

Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes



Bogotá Región

Análisis de Diálogo Regional Vinculante Bogotá Región

© Departamento Nacional de Planeación y Universidad Externado de Colombia



Presidente de la República
Gustavo Petro Urrego

Vicepresidenta de la República
Francia Márquez Mina

Departamento Nacional de Planeación
Jorge Iván González
Director general

Universidad Externado de Colombia
Hernando Parra Nieto
Rector

Subdirección General de
Descentralización y Desarrollo Territorial
Hugo Fernando Guerra
Subdirector general

Secretaría General
José Fernando Rubio
Secretario general

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial
Antonio José Avendaño Arosemena
Director

Facultad de Ciencias Sociales y
Humanas
Jorge Martínez Cotrina
Decano

Subdirección de Planeación Territorial
Erika Londoño Ortega
Subdirectora

Centro de Investigaciones sobre
Dinámica Social (CIDS)
Marta Saade

Bogotá, noviembre de 2023



Diseño metodológico

Departamento Nacional de Planeación Universidad Externado de Colombia
Subdirección de Planeación Territorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Norma Yalile González Rodríguez Juan Andrés Castro Tobón

Equipo de trabajo investigadores

Departamento Nacional de Planeación Universidad Externado de Colombia

Norma Yalile González Rodríguez
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Geldine Yiceth Torrado
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Docentes investigadores

Juan Andrés Castro Tobón
Docente investigador

Manuel Cancelado
Docente investigador

Angie Molina
Docente investigador

Investigadores

Ana María Cortázar
Íngrid Yurima Morales
Diego Armando Plazas Burgos
Fabio Camargo
Sully Carolina Alvear López
Leidy Laura Castro Castro
Pablo Fabián García Martínez
Camilo Andrés Sandoval Rodríguez
Ximena del Pilar Romero Sanabria
Arlen Yangana Palechor

Asistente de investigación

Gloria Andrea Quiroga Chacón
Salomé Torres Castro

Bogotá, noviembre de 2023

Resumen

El documento presenta una lectura detallada de las propuestas realizadas por las comunidades que participaron en el Diálogo Regional Vinculante (DRV) de Bogotá Región, proceso que fue parte integral de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y cuya información permite realizar nuevos análisis y brindar insumos a los mandatarios locales en la consolidación de políticas públicas y en la priorización de proyectos nacionales, regionales, sectoriales y territoriales.

Las propuestas analizadas se agruparon en 18 categorías de intervención territorial y articuladas con base en las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En ese orden de ideas, el documento se presenta en cinco capítulos y se puede entender metodológicamente en tres segmentos: el primero (capítulo 1), sintetiza los aspectos priorizados por la comunidad, presenta una jerarquización de los contenidos en las categorías de intervención territorial y el desarrollo de las principales apuestas; el segundo (capítulos 2 y 3), desarrolla la articulación de las propuestas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y en los sectores de inversión del Gobierno nacional.

El tercer segmento (capítulos 4 y 5) desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y; en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes. Por último, el documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

Palabras clave

Diálogo Regional Vinculante, planeación, territorio, desarrollo, participación, región, Bogotá Región, Bogotá.

Siglas

AEI : Artefactos Explosivos Improvisados.

ARL : Administradora de Riesgos Laborales

CAR : Corporación Autónoma Regional.

CIDS : Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social

CIM : Centro Integrado de Movilidad

CNRC: Congreso Nacional de la República de Colombia

DNP : Departamento Nacional de Planeación

DRV : Diálogo Regional Vinculante

EEP : Estructura Ecológica Principal

EPS : Entidad Promotora de Salud

IDR : Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IES : Instituciones de Educación Superior

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ITS : Infecciones de Transmisión Sexual

JAC : Juntas de Acción Comunal

JEP : Justicia Especial para la Paz

LGBTIQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer. El signo más (+) representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.

MAP : Minas Antipersonal

MiPymemipyme: mMicro, pequeña y mediana empresa.

MSE : Municiones sin Explotar

NARP : Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera

OPV : Organizaciones Populares de Vivienda

PAE : Programa de Alimentación Escolar

PDET : Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PEP : Profilaxis Postexposición

PGIRS : Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PGRD : Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

PND : Plan Nacional de Desarrollo

POMCA : Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas

POS : Plan Obligatorio de Salud

POT : Plan de Ordenamiento Territorial

PPT : Permiso por Protección Temporal

PREP : Profilaxis Preexposición

SAE : Sociedad de Activos Especiales

SisPT : Sistema de Planeación Territorial

SNCTI: Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación

SPA : sSustancias pPsicoactivas

SPT : Subdirección de Planeación Territorial

TLC : Tratados de Libre Comercio

UCD : Unidad de Científicos de Datos

UEC : Universidad Externado de Colombia

VBG : Violencia Basada en Género

ZRC : Zonas de Reserva Campesina



Contenido

Resumen	5
Palabras clave.....	5
Siglas	6
Lista de figuras	11
Presentación	12
Contexto territorial	15
Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Bogotá Región	17
1. Esto es lo que priorizan las comunidades	20
1.1 Ordenamiento territorial.....	22
1.2 Participación ciudadana.....	25
1.3 Cierre de brechas sociales y económicas.....	28
1.4 Derechos humanos, paz, defensa y seguridad	32
2. Estas son las propuestas por transformación	36
2.1 Seguridad Humana y Justicia Social	37
2.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	38
2.3 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática..	39
2.4 Convergencia Regional.....	40
2.5 Derecho Humano a la Alimentación.....	41
3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades.....	43
3.1 Capacidad institucional.....	43
3.1.1 Desde las políticas públicas.....	44
3.1.2 Desde lo institucional.....	45
3.1.3 Desde la seguridad y la justicia	46
3.2 Aspectos normativos.....	47
3.3 Categorías emergentes	51
3.4 Iniciativas por sectores de inversión	53
3.4.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	54
3.4.2 Agricultura y desarrollo rural.....	54
3.4.3 Ambiente y desarrollo sostenible	56
3.4.4 Ciencia, tecnología e innovación	58

3.4.5	Comercio, industria y turismo	59
3.4.6	Cultura	60
3.4.7	Educación	62
3.4.8	Gobierno territorial	65
3.4.9	Inclusión social y reconciliación	67
3.4.10	Información estadística	68
3.4.11	Organismos de control	69
3.4.12	Salud y protección social	70
3.4.13	Tecnologías de la información y las comunicaciones	73
3.4.14	Transporte	74
3.4.15	Vivienda, ciudad y territorio	76
3.4.16	Justicia y del Derecho	78
3.4.17	Trabajo	79
3.4.18	Deporte y Recreación	81
4.	Lo que proponen para la Paz Total	83
5.	Visión de las campesinas y los campesinos	87
6.	Conclusiones	90
	Referencias	92

Lista de figuras

Mapa 1. Contexto territorial de Bogotá Región.....	15
Figura 1. Nube de palabras sobre lo que priorizan las comunidades.....	20
Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades de Bogotá Región	21
Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados.....	22
Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026.....	36
Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión	37
Figura 9. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión	40
Figura 8. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión	42
Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz	83
Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos.....	87

Presentación

El presente documento hace parte del proceso de investigación “Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes, en perspectiva de las agendas locales de desarrollo”, elaborado de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad Externado de Colombia (UEC) que se trazó como propósito el procesamiento, comprensión y análisis de las propuestas generadas por los y las ciudadanos/as que participaron de los espacios de construcción colectiva del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

Este Plan Nacional de Desarrollo puede considerarse como un hito en los procesos de construcción participativa de políticas, pues convocó la voz de más de 250.000 ciudadanos/as quienes, en un ejercicio democrático, contribuyeron con alternativas de propuestas para el desarrollo del país construido desde las regiones.

En el país se desarrollaron cerca de 51 Diálogos Regionales Vinculantes entendidos como escenarios donde todos los y las colombianos/as sin distinción de edad, sexo, género, raza y clase social participaron de forma activa con el objetivo de construir las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, el país se dividió en 51 regiones, que rompió con la lógica tradicional de procesos de consulta por departamento, pues el país construyó este número de subregiones en función de tres aspectos fundamentales: la importancia del agua, el conflicto armado y el fin de la desigualdad regional (DNP, 2023a).

El informe que aquí se presenta, busca organizar la información generada por las y los ciudadanas/os que participaron del Diálogo Regional Vinculante Bogotá Región, de tal manera que sirva de insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamentales. Al respecto, es importante aclarar que los resultados presentados en esta investigación, que cuenta con cinco capítulos, corresponden a dos tipos de metodologías. Los capítulos primero, tercero, cuarto y quinto capítulo corresponden a un análisis cualitativo en el cual se priorizó y desagregó cada una las propuestas de la comunidad de esta subregión.

En lo respectivo al segundo capítulo, se sintetiza la metodología de análisis correspondiente a un análisis cuantitativo, que a partir de algoritmos aplicados arrojan el número de propuestas por transformación del PND¹.

Por lo tanto, en el primer capítulo se presentan los elementos que han priorizado las comunidades de acuerdo con las categorías de análisis², propias de la metodología de investigación, construidas en función de “ideas fuerza” de las Bases del Plan y el PND. El resultado de esta categorización lo define la lectura de las 1794 propuestas y su recurrencia en cada DRV para el análisis cualitativo correspondiente, que determinó, por frecuencia, los cuatro aspectos en los que los participantes enfocan el desarrollo de su territorio.

En el segundo capítulo se organizó la información correspondiente al análisis cuantitativo que realizó la Unidad de Científicos de Datos del DNP a las 1794 propuestas. Cuyo resultado es un visor que presenta los sectores involucrados por cada una de las cinco transformaciones del PND.

Por su parte, el tercer capítulo otorga un listado priorizado, por sector de inversión, de iniciativas propuestas desde las comunidades para la planeación territorial, a partir del mismo número de registros analizados en el primer capítulo.

Finalmente, los dos últimos capítulos, en un análisis cualitativo, se presentan, por un lado, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y su perspectiva para la construcción de paz, como estrategia de gobierno; y por otro, se desarrollan aspectos que aportan a

¹ Las cinco transformaciones que componen el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Aguay Justicia Ambiental; (2) Seguridad Humana y Justicia Social; (3) Derecho Humano a la Alimentación; (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; (5) Convergencia Regional.

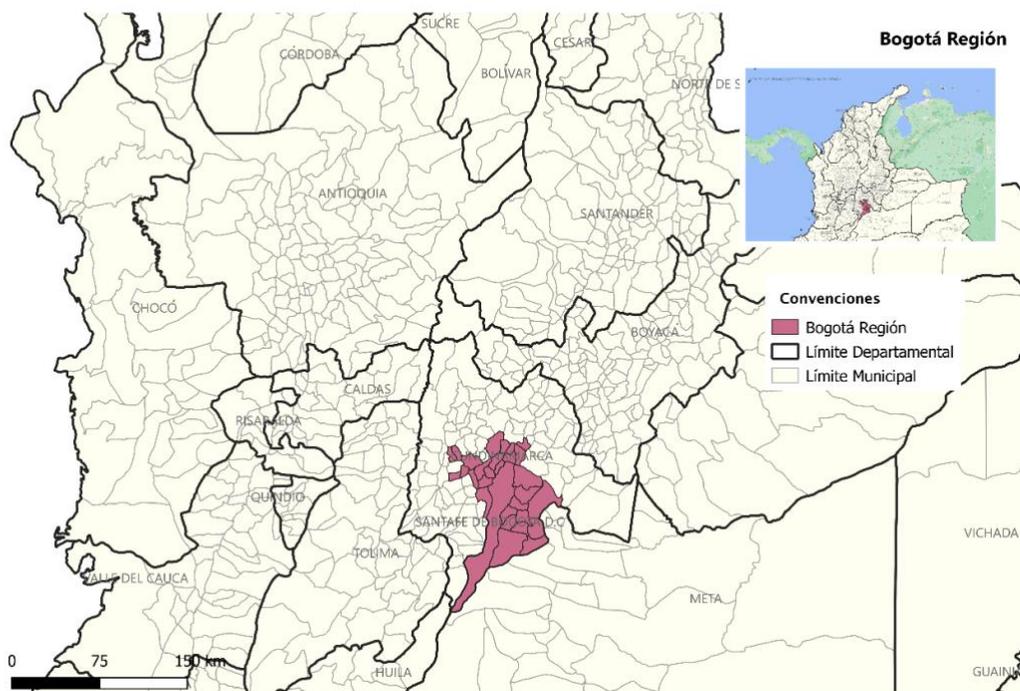
² El análisis cualitativo de esta investigación se basó en 18 categorías de las cuales, 14 son principales, 3 transversales y 1 emergente. Las principales corresponden a: 1) acción climática; 2) cierre de brechas sociales y económicas; 3) derechos humanos, paz, defensa y seguridad; 4) derecho a la alimentación; 5) determinantes ambientales; 6) formalización de tierras; 7) ordenamiento territorial; 8) participación ciudadana; 9) sectores productivos; 10) patrimonio cultural; 11) protección animal; 12) paz total; 13) campesinos como sujetos de derechos y de especial protección; y, por último, 14) vías y transporte. Las 3 categorías de análisis transversal corresponden a las siguientes: 1) actores poblacionales; 2) planeación (proyectos territoriales); y, 3) capacidad institucional.

la construcción de la visión de campesinas y campesinos, basados en el reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección, dado en el Acto Legislativo del 24 de julio de 2023.

Contexto territorial

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definió una zonificación para desarrollar los DRV, en este caso, Bogotá Región se encuentra ubicada en el centro del país en el departamento de Cundinamarca. Limita por el norte con los municipios de Junín, Gachalá, Guasca, Guatavita, Gachancipá, Zipaquirá, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima y Villeta; por el occidente con Bituima, Anolaima, Quipile, La Mesa, Tena, San Antonio de Tequendama, Granada, Sibaté, Pasca, Arbeláez, San Bernardo, Venecia, Cabrera; al oriente y al sur con el Meta, a saber: San Juanito, El Calvario y Villavicencio y al sur con los siguientes municipios: Acacías, Guamal y San Luis de Cubarral, como se indica en el mapa 1.

Mapa 1. Contexto territorial de Bogotá Región.



Fuente: elaboración propia, a partir de DNP (2022b).

De esta región priorizada para los DRV hacen parte 30 municipios, los cuales son: Bogotá, Albán, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Cáqueza, Chía, Chipaque, Choachi, Cota, Facatativá, Fomeque, Fosca, Funza, Guayabal

de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, La Calera, Madrid, Mosquera, Quetame, Soacha, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipa, Ubaque, Une, Zipacón.

En el momento de hacer el análisis cualitativo del Diálogo Regional Vinculante se identificaron, entre las propuestas, otros territorios asociados que también forman parte de esta región o específicamente de sus municipios, y que de acuerdo con la relevancia que las comunidades le otorgaron son señalados en este documento: Zipaquirá y Sibaté. Además se hicieron menciones específicas a localidades de la ciudad de Bogotá, entre las que se encontró las localidades de Tunjuelito, Sumapaz, Rafael Uribe, San Cristóbal, Puente Aranda, Santa Fe, Candelaria, Fontibón, Bosa, Kennedy, Usaquén, Engativá, Suba, Ciudad Bolívar y Usme.

Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Bogotá Región

El *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, está inspirado en 89.788 propuestas, resultado de la movilización de cerca de 250.000 personas que participaron en 51 Diálogos Regionales Vinculantes. En estos momentos de transición de gobiernos territoriales, es importante para la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, retribuir estas intervenciones en herramientas que orienten la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, y que faciliten la toma de decisiones que respondan a las prioridades territoriales.

Sentar estas bases implicó no solo el esfuerzo de la población para movilizarse a los diferentes puntos de encuentro y poder expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos, sino que fue *"la ciudadanía la que le [dio] jerarquía a los focos de cada transformación"*³ del PND, permitiéndole al Departamento Nacional de Planeación cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, identificar necesidades de cambio y priorizar acciones desde las realidades de los ciudadanos y; el segundo, fue una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del Plan (DNP, 2023a).

El PND es, por lo tanto, resultado de una construcción participativa que recoge las voces territoriales desde su propia escala, ámbito y costumbres. Estos diálogos inscritos bajo la normativa vigente ofrecieron la oportunidad a la comunidad de Bogotá Región, de interactuar directamente con los servidores públicos del orden nacional y a estos les permitió reconocer las dinámicas territoriales y la importancia de una conversación a partir de experiencias y conocimientos.

Por ello, dentro de la estrategia *Juntos por el Territorio*, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT), en un proceso de

³ Jorge Iván González Borrero, director general del Departamento Nacional de Planeación, en *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* (DNP, 2023b).

colaboración técnica entre el DNP y la Universidad Externado de Colombia, diseñó una metodología para el análisis cualitativo de estos DRV, de tal manera que este diálogo social se convierta en un insumo para que los nuevos gobiernos locales concreten la planeación territorial desde la etapa de caracterización y diagnóstico de sus nuevos Planes de Desarrollo Territorial.

Técnica y metodológicamente se considera que el ejercicio aquí desarrollado es una forma de retribución al esfuerzo llevado a cabo por los territorios; las regiones que se han organizado y los ciudadanos que han acudido de forma desinteresada a la construcción de un plan que fortalece los procesos democráticos y que se caracteriza por una priorización de “abajo hacia arriba”; es decir, un proceso que se construyó desde las bases de la sociedad y que ahora retorna la información como insumo para la construcción de planes locales de desarrollo, en otras palabras, que invierte el sentido de la relación y desde el nivel central le devuelve organizada y jerarquizada la información a los territorios.

En un primer momento se identifica, a través de un análisis cualitativo, la perspectiva que tienen las comunidades de su territorio, a partir de la lectura de las **1794 propuestas** recibidas en el DRV, allí se analizan **18 categorías** de intervención territorial, de acuerdo con la metodología. En un segundo apartado se identifican con base en criterios cuantitativos los resultados de las propuestas por cada uno de los ejes de transformación⁴ y su relación con los principales sectores de inversión. Se hace mediante una herramienta diseñada por la Unidad de Científicos de Datos (UCD) del DNP.

Como complemento al análisis cualitativo, resultado de la lectura de las propuestas de la comunidad de Bogotá Región se relacionan de manera

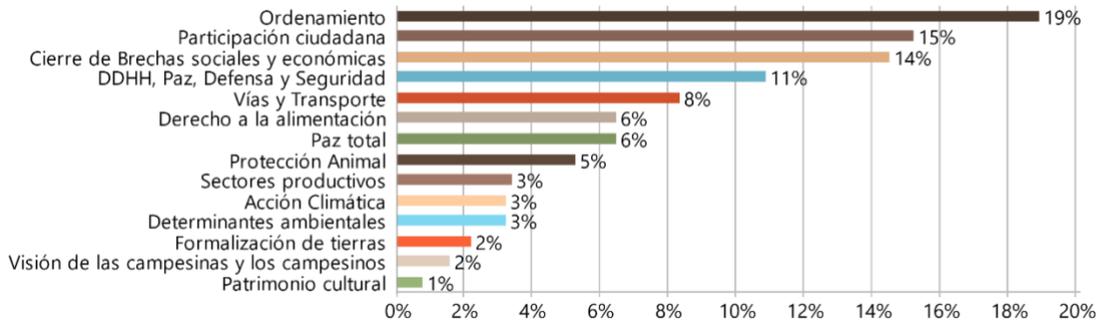
⁴ Las cinco transformaciones que componen el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, (2) Seguridad Humana y Justicia Social, (3) Derecho Humano a la Alimentación, (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, (5) Convergencia Regional.

puntual las iniciativas identificadas como respuesta a sus necesidades en esta zona del país.

Finalmente, se desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total; y, en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

es el siguiente: (1) Ordenamiento territorial, (2) Participación Ciudadana, (3) Cierre de brechas sociales y económicas y (4) Derechos Humanos, Paz, Defensa y Seguridad, como lo indica el gráfico de barras en la figura 2.

Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades de Bogotá Región



Fuente: elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Bogotá Región, (DNP, 2022a).

Estos ejes se concentran geográficamente en Ciudad Bolívar, Usme, Suba y Bosa y giran en torno a la población⁵ mujeres, adulto mayor, jóvenes, entre otras (figura 3). Las propuestas de la comunidad se presentan en el tercer capítulo de este documento. En ese sentido, lo que expresa la figura 3 es; en primer lugar, una noción de región; y, en segundo lugar, una noción de integración regional y nacional desde la perspectiva de sus municipios y su diversidad poblacional en los territorios asociados.

5 En enfoque poblacional identificado por los habitantes de Bogotá Región para la implementación de políticas sociales o económicas está dirigido en los siguientes grupos: mujeres, el 16,4 %; adultos mayores, el 12,26 %; jóvenes, el 11,15 %; personas con capacidades diversas, el 7,96 %; víctimas, el 7,48 %; indígenas, el 7,01 %; afrodescendientes, negros, palenqueros, raizales y rom, el 6,21 %; campesinos, el 5,57 %; niños, niñas y adolescentes, el 5,57 %; LGTBQ+, el 4,62 %; cuidadores, el 4,14 %; migrantes extranjeros, el 3,98 %; veteranos y reserva activa, el 3,34 %; líderes sociales, el 2,71 %; habitantes de calle, el 1,27 %; población migrante (colombianos residentes en el exterior), el 0,32 %.

Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Bogotá Región, (DNP, 2022a).

1.1 Ordenamiento territorial

La primera categoría priorizada, según las propuestas recibidas, es la de Ordenamiento. Dentro de esta categoría, se dio prioridad, con un 45%, a los instrumentos de ordenamiento territorial relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). En segundo lugar, con un 17,8%, se encuentra la infraestructura; en tercer lugar, la subcategoría de asociatividad con un 14,7%; y, finalmente, el catastro con un 8,9%. De estas subcategorías las más representativas son las que forman de la categoría de Ordenamiento.

Entre las propuestas que generan mayor interés para la comunidad y que se relacionan el POT, se destaca la participación ciudadana en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial y en las consultas previas. También se propone la gestión del territorio mediante la estructuración de un desarrollo, cambiar el modelo actual de construcción para contemplar espacio para la siembra y recuperación urbana que respete y proteja los cuerpos de agua y la biodiversidad asociada.

Así mismo, se aboga por el reconocimiento de los lugares de culto como equipamientos sociales esenciales para atender las necesidades sociales de la población. La inclusión de la población recicladora como gestores prioritarios en el desarrollo del POT es otra propuesta significativa. Además, se impulsa la implementación de estrategias de ordenamiento territorial ambientalmente inclusivas, y se propone contemplar el

desarrollo de planes de vida de las comunidades asignando territorios dentro de las ciudades.

Dentro de este componente, se recibieron propuestas de carácter legislativo y de control, en las que se plantea la revisión y el ajuste de la legislación de ordenamiento territorial para garantizar un proceso democrático y participativo. También se destaca la necesidad de controlar la expansión urbana y la privatización del espacio público.

En relación con la infraestructura, se resalta la importancia de llevar a cabo proyectos con un enfoque diferencial, buscando garantizar la equidad en el desarrollo. También se aboga por el fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos para la población rural y dispersa, así como el mejoramiento integral de barrios, para lograr una mejora en la calidad de vida.

Se reconoce la necesidad de adecuar espacios públicos para atender específicamente a las personas mayores, considerando sus necesidades particulares. Igualmente, se propone fomentar actividades recreativas mediante la creación de espacios lúdicos para este segmento de la población.

También la comunidad de Bogotá Región propuso: “Una reforma a la Ley 70 de 1993, con el objetivo de reconocer de manera efectiva los territorios afrodescendientes en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Bogotá”.

En lo que respecta a la subcategoría de asociatividad, las propuestas que denotan mayor interés por parte de la comunidad están centradas principalmente en la oposición a la creación de la Región Metropolitana. Se evidencia una pluralidad de propuestas que expresan un rechazo fundamentado en la falta de consulta y en las posibles afectaciones a la autonomía de los municipios.

Desde el punto de vista normativo, se encuentran propuestas que abogan por la modificación o derogación de la Ley 2199 de 2022, la cual establece la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, con el objetivo de garantizar una participación ciudadana efectiva y vinculante.

Paralelamente, se proponen mecanismos de control político y democráticos para la creación y funcionamiento de esta entidad administrativa asociativa regional, buscando evitar la concentración excesiva de poder en la gobernación y alcaldía de Bogotá.

Otra perspectiva es la propuesta de conformar una biorregión en torno al agua, específicamente la cuenca del río Bogotá, integrando varios municipios de Cundinamarca. Estas propuestas reflejan las preocupaciones de la comunidad con respecto a la creación de la Región Metropolitana, abogando por procesos participativos, consultivos y respetuosos de la autonomía local. Además, se destaca la importancia de la convergencia regional como un enfoque clave de asociatividad, buscando la integración y colaboración entre distintas áreas geográficas.

Se subraya la relevancia de la integración regional, teniendo en cuenta la emergencia climática y asegurando un manejo respetuoso del agua y los suelos en el marco del ordenamiento territorial.

En relación con el Catastro, se identifican propuestas de especial interés para la comunidad, enfocándose en la consideración de aspectos ambientales en el desarrollo del catastro. Además, se destaca un claro interés en la implementación y activación del catastro multipropósito, proponiendo un cambio en su enfoque, pasando de ser un servicio público a ser una función del Estado. Se propone convertir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que sea el único gestor catastral nacional. Dentro de estas propuestas se enfatiza la importancia de la información catastral vinculada al uso del suelo, evidenciando un alto interés en mantener actualizados tanto los mapas como la información catastral en general.

La comunidad sugiere una revisión de las normas relacionadas con el patrimonio, proponiendo la consideración de un cobro diferencial progresivo y la incorporación de la línea de pobreza en el catastro multipropósito. Al mismo tiempo, se manifiesta un interés marcado en la legalización de zonas rurales y la implementación de un plan catastral multipropósito para la legalización y delimitación de predios rurales. Las propuestas abordan temáticas fundamentales como el cuidado del medio

ambiente, la equidad tributaria, la participación ciudadana y la regularización de áreas rurales.

Para el ordenamiento territorial, también mencionan otros aspectos: la revisión y ajuste del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén) con el propósito de lograr mayor equidad y reflejar de manera precisa las necesidades específicas de la población. Asignar un presupuesto específico para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la región Bogotá y la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y el ordenamiento hidrográfico como medidas cruciales para gestionar de manera efectiva los recursos hídricos en la región.

1.2 Participación ciudadana

La segunda categoría priorizada por la comunidad de Bogotá Región es la de participación ciudadana. Dentro de esta categoría, un 65% de las propuestas recibidas se enfocaron en elementos de participación, un 16% en veedurías (control político), un 12% en instancias de participación, y un 7% en organizaciones comunitarias.

En cuanto a la participación, la comunidad propone garantizar todo ejercicio de renovación urbana con participación de ciudadanía vinculante, con el objetivo de asegurar que los proyectos de renovación urbana no solo involucren a la comunidad, sino que su participación tenga un impacto real y vinculante en las decisiones.

Se plantea la creación de instancias de participación juvenil dirigida por jóvenes, así como la consulta por votación al constituyente primario en relación con la creación de la Región Metropolitana. Se plantea el fomento de políticas públicas para los jóvenes, considerándolos como eje principal en la conformación de más órganos participativos. Además, se destacó el apoyo a las organizaciones de las comunidades negras/afrocolombianas.

También se destaca la necesidad de desarrollar programas de apropiación social del conocimiento a nivel nacional y local que fortalezcan la participación de la ciudadanía. Se plantea la creación de una plataforma

para radicar propuestas ciudadanas que tengan espacio de socialización, facilitando la participación y la discusión abierta de propuestas.

A nivel normativo, se menciona la importancia de revisar y ajustar la Ley 388 de 1997 para enfatizar en el carácter democrático y participativo del proceso de planificación y gestión territorial. Este enfoque normativo busca asegurar que los procesos de planificación territorial reflejen la participación de la comunidad.

En relación con la veeduría y control político, se resalta la importancia de llevar a cabo verificaciones constantes como parte del control social y veeduría ciudadana, con el objetivo de asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública. Las propuestas recibidas por la comunidad incluyen:

- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en la Subred Suroccidente, buscando mejorar su capacidad de control y supervisión.
- Se plantea potenciar la veeduría ciudadana para un control ambiental efectivo, garantizando que los estudios de impacto ambiental y normativo consideren las posibles afectaciones a la salud humana.
- La comunidad aboga por fomentar la equidad y reducir la corrupción mediante el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. Se destaca la necesidad de aumentar el control social, empoderando a la comunidad para supervisar y evaluar las acciones de las autoridades y entidades públicas.
- Se sugiere nombrar facilitadores y veedores con el propósito de establecer una cultura de paz mediante la educación. Se propone una política nacional educativa que capacite a niños, jóvenes y adultos en temas de control social y veeduría ciudadana, promoviendo el acceso a la información.
- Se propone realizar seguimiento, control fiscal y social en proyectos contratados de vivienda de interés social en ejecución y por iniciar, buscando garantizar su eficiencia y transparencia.
- Se sugiere involucrar a los jóvenes en servicios de participación ciudadana y control social, colaborando con universidades e instituciones para promover la participación juvenil.

Estas propuestas reflejan el interés de la comunidad en fortalecer los mecanismos de control y supervisión ciudadana, con el propósito de garantizar la transparencia, equidad y eficiencia en la gestión pública.

Otro de los elementos destacados por la comunidad en la categoría de participación se relaciona con las instancias y la importancia de convocar a la comunidad para llevar a cabo consultas y alcanzar consensos en temas de relevancia. Por otra parte, se propone la creación de mecanismos de participación incidente, con un enfoque obligatorio en las zonas céntricas, con el objetivo de asegurar la participación ciudadana en decisiones cruciales.

Se plantea la necesidad de crear espacios de participación, proponiendo la implementación de consejos de paz en todos los entes territoriales. Desde una perspectiva ambiental, la comunidad sugiere empoderar a las Juntas de Acción Comunal para que ejerzan control sobre las fuentes hídricas, involucrando activamente a la comunidad en la gestión del agua.

Además, la comunidad propone una consulta popular metropolitana ciudadana, buscando que sea tanto popular como vinculante para la población. En este contexto, se destaca la sugerencia de incluir a todas las comunidades en el diálogo sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y en las consultas previas.

Estas propuestas reflejan el claro interés de la comunidad en establecer instancias de participación que sean inclusivas, consultivas y que garanticen la representación de diversos sectores en la toma de decisiones locales.

En el último componente priorizado dentro de la categoría de participación, se destaca el interés de la comunidad en fortalecer las organizaciones sociales. En este contexto, la comunidad propone fomentar la colaboración entre diversas entidades para respaldar a la población mediante proyectos de inversión. Se sugiere asignar una parte del presupuesto nacional a las organizaciones sociales, permitiéndoles desarrollar proyectos y obras que beneficien a la comunidad. Además,

mencionan la alternativa para habilitar la contratación de estas organizaciones con el Estado.

La relevancia de las asociaciones de trabajadores se subraya como un componente esencial de la participación ciudadana. La comunidad también enfatiza la importancia de la articulación de las organizaciones sociales a nivel local, buscando fortalecer la participación ciudadana en sus respectivos territorios.

Se propone garantizar que los procesos de participación de las organizaciones sociales sean equitativos, plurales y diversos. En este sentido, muchas de las propuestas se centran en fortalecer las organizaciones sociales rurales y promover su articulación con las organizaciones sociales urbanas, reconociendo la diversidad de enfoques y necesidades.

Finalmente, la comunidad sugiere la realización de un censo, caracterización y diagnóstico del estado de las organizaciones sociales en el país. Este enfoque tiene como objetivo fundamental fortalecer estas organizaciones, proporcionando una comprensión más completa de su alcance y desafíos.

1.3 Cierre de brechas sociales y económicas

En la categoría de cierre de brechas sociales y económicas, la comunidad de Bogotá Región ha expresado sus prioridades a través de las propuestas recibidas para la construcción de una agenda de desarrollo local. Según el análisis de estas propuestas, se observa que el empleo ocupa un lugar central, representando el 59.49% de las iniciativas relacionadas con el cierre de brechas sociales y económicas. Le siguen en importancia la educación, con un 18.35%, y la vivienda, con un 8,86%.

Respecto al empleo, la comunidad ha subrayado la imperiosa necesidad de promover oportunidades laborales para poblaciones vulnerables. Entre las propuestas presentadas se destaca la importancia de la inclusión laboral de personas con discapacidad, y para grupos que a menudo

enfrentan discriminación, tales como personas afrodescendientes, mujeres mayores de 40 años y trabajadores informales.

Dentro de las propuestas relacionadas con el ingreso laboral, se resalta la necesidad de garantizar un mínimo vital salarial. En este contexto, por una parte, se sugirió la crear un básico vital dirigido a mujeres y familias, y por otro, la implementación de una renta básica para artistas y trabajadores de la cultura.

Se ha enfatizado la urgencia de asegurar condiciones dignas para la producción artística, la eliminación de intermediarios y la formalización de contratos en el ámbito cultural. También se ha planteado la necesidad de establecer remuneraciones justas y garantías laborales para cuidadores y trabajadores del hogar, además de abordar la regulación del trabajo sexual.

Se observa que, en el ámbito de la educación, la población de Bogotá Región ha expresado la necesidad de ofrecer una educación de calidad a diversos grupos poblacionales, con especial énfasis en aquellos que tienen protección constitucional y que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La comunidad propone la implementación de estrategias destinadas a reducir la brecha en el acceso a la educación. Esta propuesta abarca la mejora, tanto de la calidad de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, como de los colegios, tanto del ámbito público como privado, buscando democratizar la educación e incorporar orientación vocacional en los colegios.

Otra iniciativa relevante consiste en la inclusión de los pueblos indígenas en el proceso de transformación y renovación del sistema educativo, reconociendo la importancia de adaptar la educación a sus necesidades y realidades culturales.

En el ámbito de las becas, la propuesta de otorgar becas que cubran la totalidad de los gastos para jóvenes víctimas, que aspiren a acceder a la

educación superior, refleja el compromiso de la comunidad con la igualdad de oportunidades y la superación de barreras económicas.

Adicionalmente, se destaca la preocupación por la educación en entornos penitenciarios, proponiendo la reducción del analfabetismo en dichos centros, y la creación de oportunidades de formación profesional para los reclusos. Se plantea la necesidad de abordar el analfabetismo en las cárceles, proponiendo que los reclusos salgan con una profesión, lo que contribuiría significativamente a su proceso de reintegración social.

Por último, se subraya la importancia de generar cursos tecnológicos centrados en el acceso al trabajo para mujeres mayores y cuidadoras, reconociendo la relevancia de empoderar a estos grupos en el ámbito laboral y tecnológico.

En relación con la vivienda, se plantea la creación de alianzas público-comunitarias para promover la figura de Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) con financiamiento y autoconstrucción. También se sugirió la creación de nuevos subsidios destinados a la clase trabajadora y la aplicación de incentivos con tasas diferenciales para jóvenes emprendedores.

La comunidad propone crear un plan de vivienda específico para adultos y mujeres sin sustento, buscando abordar las necesidades particulares de estos segmentos de la población. Lo anterior se complementa con flexibilizar los requisitos de vivienda de interés prioritario y social, con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda para mujeres cuidadoras mayores de 60 años.

Se plantea como alternativa para vivienda, la creación de casas u hogares destinados a personas mayores que carecen de redes de apoyo y sustento, con un enfoque específico en fortalecer los servicios de centros geriátricos.

Una propuesta concreta es la gestión para la construcción de un programa piloto de viviendas destinado a familias de comunidades campesinas víctimas del conflicto armado. Esta iniciativa busca abordar las

necesidades habitacionales de este grupo en terrenos subtulados del distrito Bogotá. Esto implica revisar la *unidad habitacional* y la *unidad agrícola familiar* para adaptarlas a las necesidades específicas de la comunidad.

La formalización de los asentamientos informales habitados por refugiados/migrantes se plantea como una medida importante. Se propone superar la informalidad en la vivienda a través de la organización comunitaria, basada en la autoconstrucción, con el respaldo de asesoría técnica y una planificación que regule el mercado inmobiliario para evitar expansiones no planificadas.

En cuanto a políticas públicas, se propone crear un Programa Nacional de Vivienda Gratuita para Víctimas del Conflicto Armado Interno, establecer una Política Pública de Dignificación de la Vivienda. Además, se plantea desarrollar una política de hábitat saludable en zonas urbanas y rurales, con un enfoque diferencial étnico que facilite el acceso de manera accesible para todos.

En cuanto a aspectos adicionales y distintos a los ya mencionados, la comunidad, en el contexto del cierre de brechas, ha resaltado la importancia de invertir en el bienestar social y reducir las disparidades entre hogares, poblaciones y regiones, haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- Garantizar el acceso a la pensión
- Incluir las necesidades de las personas *trans* en la reforma del sistema de salud
- Diseñar un esquema financiero y operativo para trabajadores informales, con el propósito de que sean vinculados a los sistemas generales de pensiones y riesgos profesionales.
- Crear hogares de paso para el envejecimiento con dignidad
- Abrir escuelas de formación deportiva y cultural para personas con discapacidad
- Fortalecerlos acueductos comunitarios
- Centros de salud ambulantes para llegar a todas las veredas

1.4 Derechos humanos, paz, defensa y seguridad

La cuarta categoría priorizada por la comunidad de Bogotá Región es la de derechos humanos, paz, defensa y seguridad. Dentro de esta categoría, se dio prioridad a la seguridad con un 65.55%, la paz con un 17.65%, la justicia con un 6.72%, y la reparación de víctimas con un 5.04%, siendo estas las más relevantes.

En relación con la seguridad, los temas recurrentes se centran en la formación y educación continua de los profesionales de seguridad, garantizando que las fuerzas de seguridad estén debidamente capacitadas en temas de derechos humanos. Además, se destaca la necesidad de combatir la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad, la implementación de un código de conducta claro y eficaz para dichas fuerzas, y el aumento de la presencia policial para disuadir la actividad delictiva.

Otras propuestas incluyen establecer medidas específicas para controlar áreas con altos índices de vulnerabilidad, mejorar la iluminación en espacios públicos como medida preventiva, instalar sistemas de cámaras de seguridad para monitorear y prevenir delitos, destinar recursos adicionales a la prevención de la violencia en comunidades locales y desarrollar un plan de acción para enfrentar la violencia contra las mujeres.

Desde la perspectiva de la paz, se plantearon propuestas que resaltan la necesidad de enfocarse en la educación desde instituciones, familias y comunidades con el objetivo de fomentar una cultura de paz. Se destaca la implementación de consejos de paz como un medio para promover la participación y la construcción activa de la paz a lo largo de todos los entes territoriales.

Además, se propone la articulación de los *comités de libertad religiosa* como consultores del gobierno en asuntos relacionados con la paz, reconociendo la importancia de incluir diversas perspectivas en el diseño e implementación de políticas de paz.

Otro aspecto resaltante es la sugerencia de centrarse en medidas preventivas dentro de los colegios, promoviendo la formación para la convivencia como parte integral del proceso educativo. Se enfatiza la

importancia de abordar la paz desde la dimensión espiritual, priorizando la salud mental y emocional como punto de partida esencial para la reconstrucción del tejido social.

De manera similar, se plantea desde una perspectiva de derecho humanos, el desarrollo de proyectos de acciones psicosociales como una estrategia clave en la atención a la salud mental de la población, contribuyendo de manera significativa al progreso, la paz y el desarrollo social. Se destaca también la necesidad de garantizar la inclusión de actores LGBTIQ+ en negociaciones y acciones de reparación y construcción de paz, reconociendo la importancia de la diversidad en los esfuerzos hacia la paz y la reconciliación.

En lo que respecta a la justicia, la comunidad resalta la importancia de la formación de funcionarios judiciales para incorporar la justicia restaurativa. Existe una preocupación por fortalecer la formación de estos funcionarios, asegurando que contemplen en su panorama la aplicación de enfoques más inclusivos y restaurativos en el sistema judicial.

Además, se destaca la necesidad de fortalecer el sistema de justicia a través de la implementación de leyes que prevengan la impunidad y faciliten el proceso de denuncia. Esta preocupación refleja el deseo de la comunidad de garantizar la eficacia y responsabilidad en el sistema legal.

La comunidad enfatiza la importancia del cumplimiento de la ley por parte de los administradores de justicia e instituciones, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar el apego a los principios legales para asegurar la equidad y la justicia en el sistema.

Se propone, igualmente, una reforma a la justicia, evidenciando un interés claro en implementar cambios estructurales o procesales que contribuyan a mejorar el sistema judicial en su conjunto.

Finalmente, se plantea la necesidad de que los casos de abuso policial sean tratados en la justicia ordinaria. Esta propuesta subraya la preocupación por la rendición de cuentas y la transparencia en situaciones de conducta policial cuestionable, buscando un sistema más justo y transparente para abordar estos casos.

En relación con la reparación de víctimas, entre las propuestas se encuentra la idea de excluir del sistema nacional de víctimas a quienes ya han recibido indemnización integral. Plantean, además de garantizar un acceso eficaz a la atención, asistencia y reparación integral para todas las víctimas, dar el acceso a la indemnización administrativa para aquellos eventos victimizantes que no estén contemplados dentro del régimen especial y la fijación de plazos máximos para el cumplimiento de los pagos de indemnización que asegure la prontitud y eficiencia de este proceso.

En relación con otras las propuestas la comunidad presenta las siguientes iniciativas para el desarrollo y la justicia social:

- Generar oportunidades a los niños que fueron parte del conflicto armado.
- Respetar los derechos humanos y hacerlos cumplir según la Convención Interamericana de los Derechos Humanos.
- Proteger los derechos de las personas mayores.
- Adoptar la normativa nacional e internacional para cumplir los acuerdos suscritos en el ámbito mundial a favor de los grupos étnicos.
- Privilegiar el agua y medio ambiente como derechos básicos fundamentales para preservar las especies, incluida la humana.

Por otra parte, se resalta la importancia de mejorar los procesos de reincorporación, proponiendo una articulación efectiva entre entidades como INPEC, el Ministerio de Educación, Salud, y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Esta colaboración se considera fundamental como eje transversal para la rehabilitación y resocialización de las personas privados de la libertad.

La comunidad plantea la necesidad de reformular la pena dentro del actual sistema penitenciario, especialmente en lo relacionado con la falta de oportunidades laborales para los reclusos una vez liberados. En este contexto, se sugiere la colaboración con entidades del orden territorial, organizaciones sin ánimo de lucro y fundaciones para ofrecer

oportunidades de resocialización, y capacitación desde el momento en que ingresan al centro carcelario. De igual forma, se propone eliminar la condición de “no tener antecedentes judiciales” como requisito para acceder a empleo o programas relacionados.

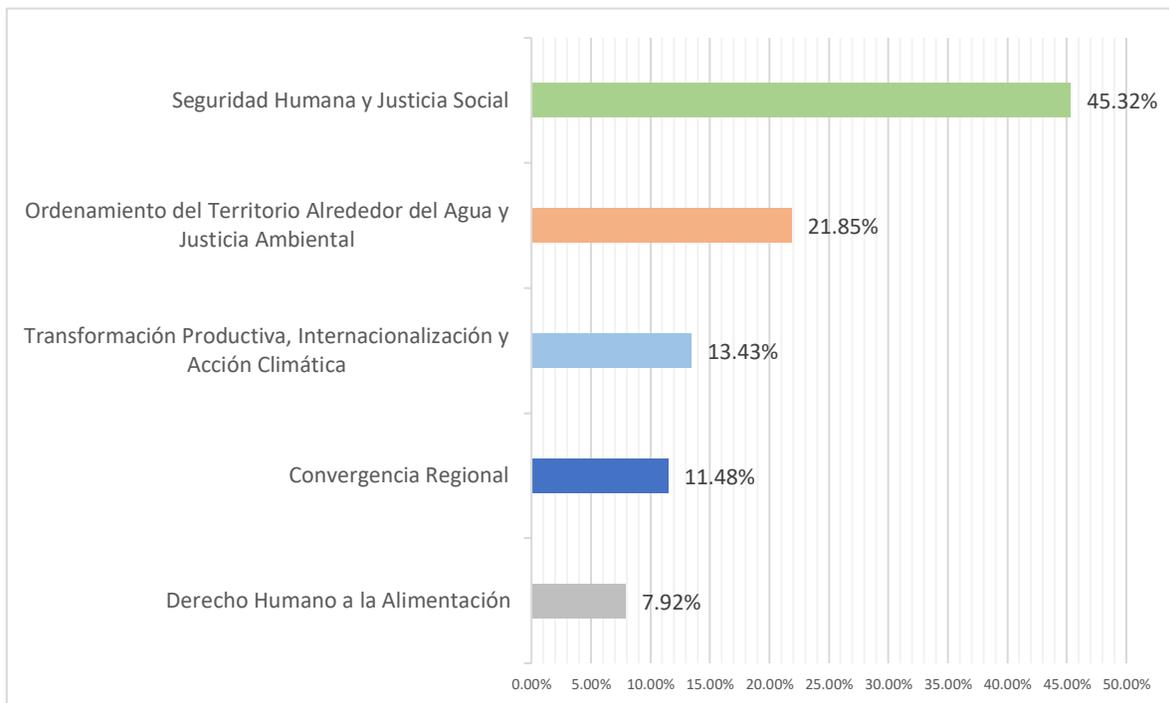
Otra propuesta es la creación de cárceles autosostenibles, donde los reclusos puedan trabajar y contribuir al mantenimiento de la cárcel. Estas propuestas abarcan desde la educación en el sistema penitenciario hasta las condiciones de reclusión, oportunidades laborales y la eliminación de obstáculos para la reinserción social.

2. Estas son las propuestas por transformación

Como muestra en la figura 4, en esta segunda parte se presentan 1794 propuestas locales para cada una de las transformaciones, a partir de un análisis cuantitativo dado por el visor de resultados (DNP, 2022), las cuales corresponden a:

1. Seguridad Humana y Justicia Social (45,32 %);
2. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental (21,85 %);
3. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. (13,43 %);
4. Convergencia Regional (11,48 %) y
5. Derecho Humano a la Alimentación (7,92 %).

Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026



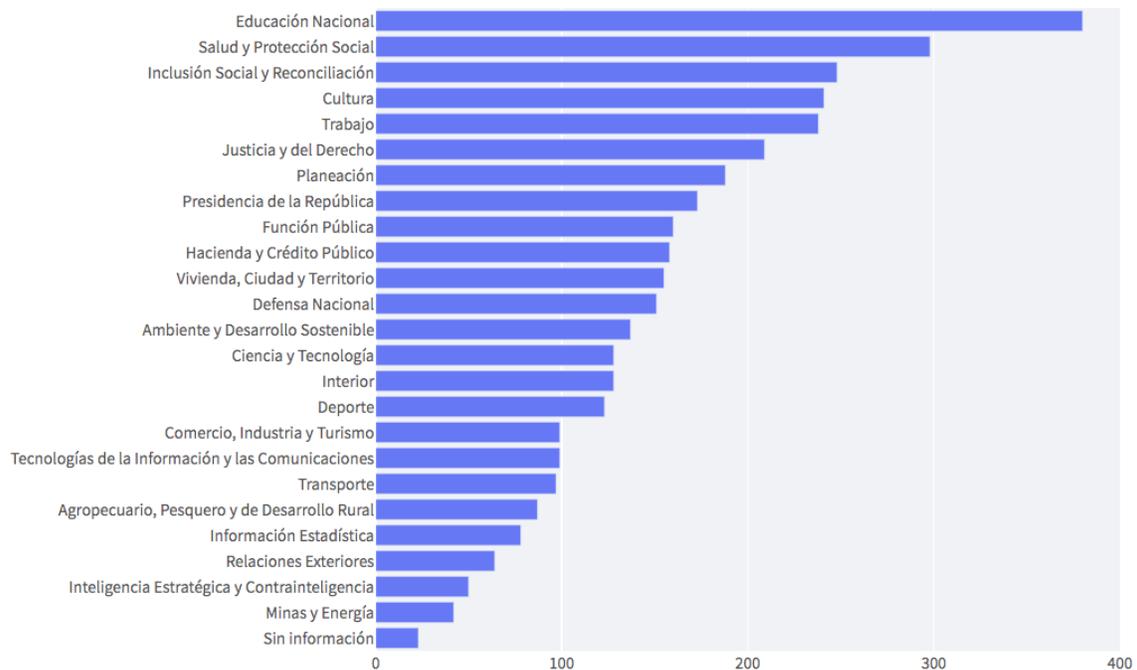
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

2.1 Seguridad Humana y Justicia Social

Se identifican 813 propuestas en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, que la comunidad relaciona con los cinco sectores siguientes: educación nacional; salud y protección social; inclusión social y reconciliación; cultura; y, trabajo, principalmente, como se indica en la figura 5.

Esta transformación dentro del PND comprende la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

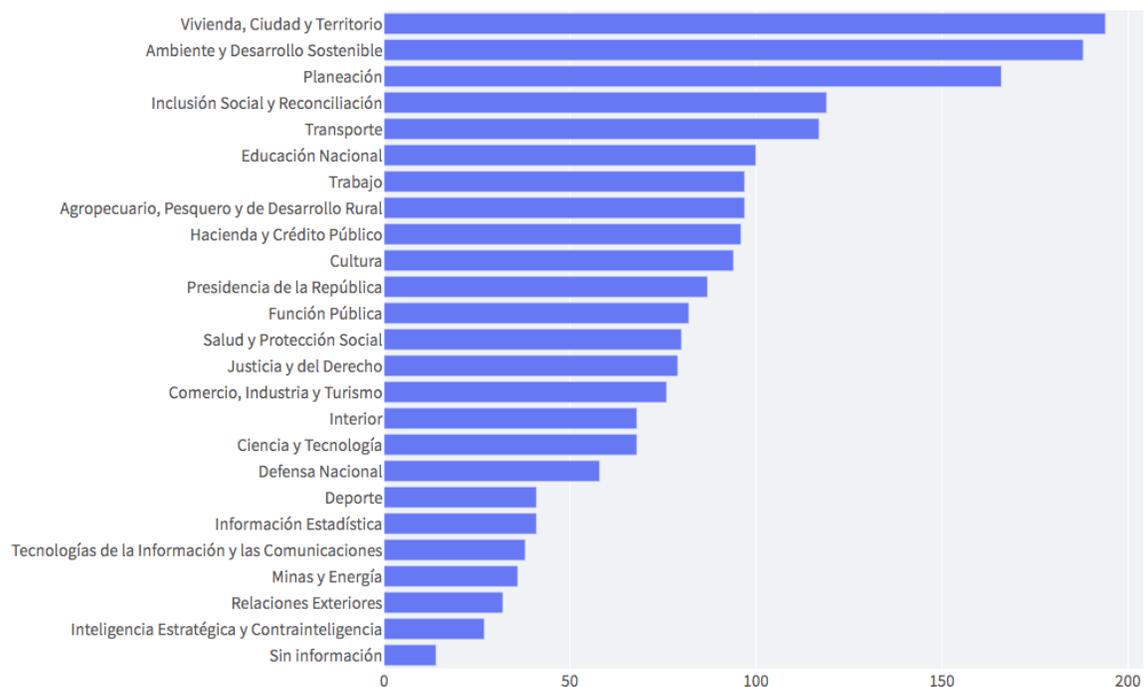
Esta transformación parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia vista, a la vez, como bien y servicio que asegure la universalidad, la primacía de un conjunto de derechos, y la garantía de las libertades fundamentales, y de la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y

las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad (DNP, 2023b).

2.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

La comunidad de Bogotá Región identifica 392 propuestas en la transformación de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, que relaciona con los siguientes sectores: vivienda, ciudad y territorio; ambiente y desarrollo sostenible; planeación; inclusión social y reconciliación; transporte, principalmente, como señala la figura 6.

Figura 6. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

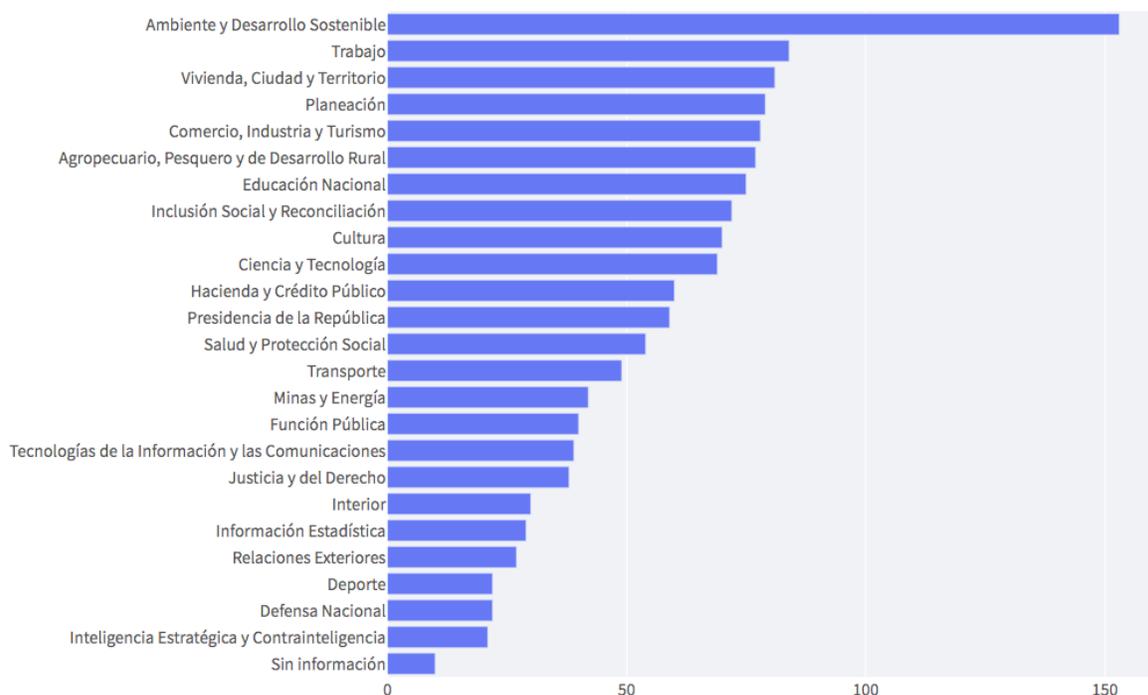
El PND busca un cambio en la planificación del ordenamiento y de su desarrollo donde, por medio de un enfoque funcional del ordenamiento, ,

que tenga como objetivos centrales la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación, de forma tal que orienten procesos de planificación territorial participativo, en los que sean escuchadas e incorporadas las voces de quienes habitan los territorios (DNP, 2023b).

2.3 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Se identifican 241 propuestas en la transformación denominada Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, que la comunidad las relaciona con los siguientes cinco sectores: ambiente y desarrollo sostenible; trabajo; vivienda, ciudad y territorio; planeación; comercio, industria y turismo, principalmente, como muestra la figura 7.

Figura 7. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias,

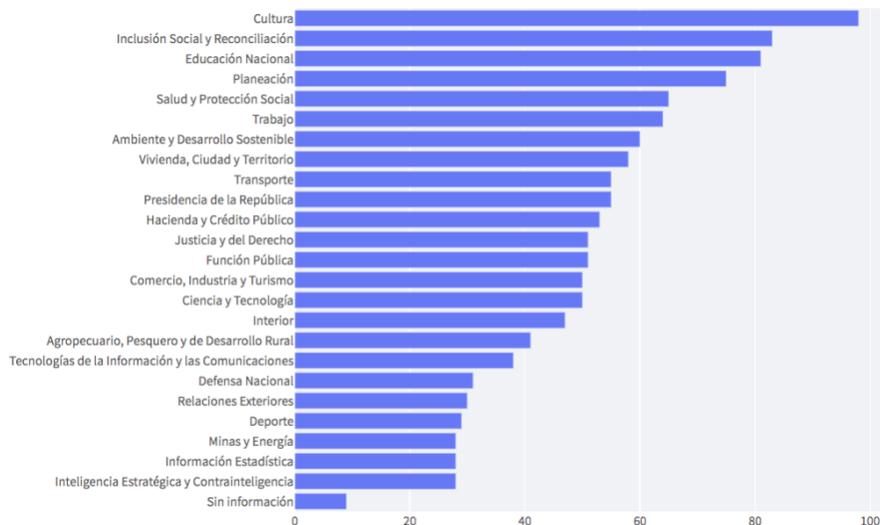
que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza (DNP, 2023b).

2.4 Convergencia Regional

En la transformación de Convergencia Regional se identifican 206 propuestas, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores principales: cultura; inclusión social y reconciliación; educación nacional; planeación; salud y protección social, principalmente, como muestra la figura 9.

Figura 6. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

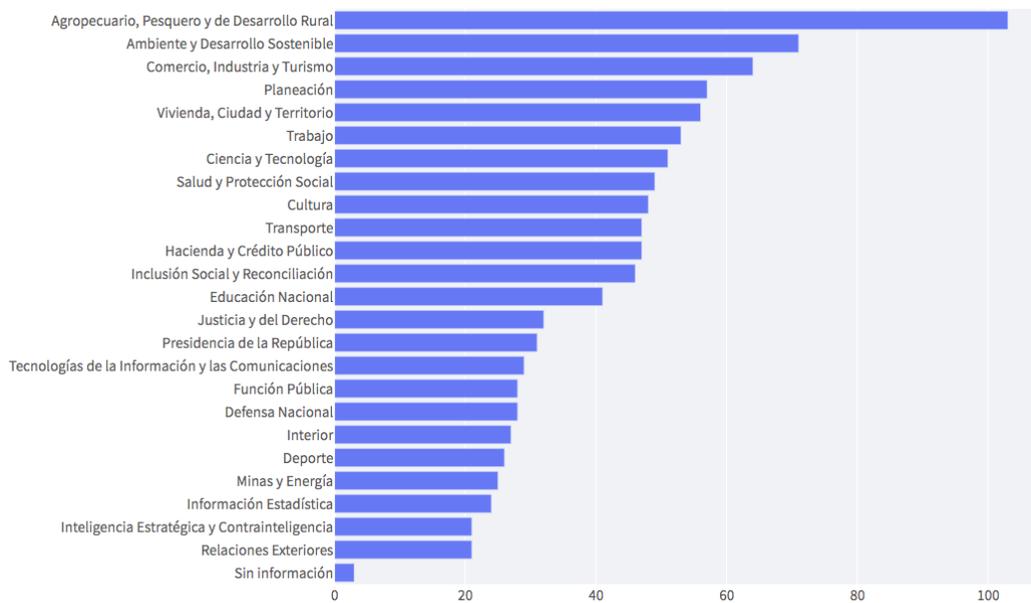
En el PND se define la Convergencia Regional como un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para asegurar esta convergencia es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, al mismo tiempo que aumentar la productividad, la competitividad y la innovación en los territorios.

Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza entre las comunidades y entre estas y las instituciones, con el fin de responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas a partir de marcos regulatorios consistentes (DNP, 2023b).

2.5 Derecho Humano a la Alimentación

Se identifican 142 propuestas en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: agropecuario, pesquero y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; comercio, industria y turismo; planeación; y, vivienda, ciudad y territorio, principalmente, como muestra la figura 8.

Figura 7. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND concibe el acceso a una alimentación adecuada en todo momento. Este principio se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. En este contexto se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana (DNP, 2023b).

3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades

Producto del diálogo que se dio con la comunidad de Bogotá Región y en un proceso de retroalimentación, se presenta a continuación la relación de las iniciativas, identificadas por los participantes en el DRV, como parte de las soluciones a sus necesidades. Este compilado identifica las prioridades de la población en diferentes sectores de inversión, con el propósito de facilitar a los mandatarios un análisis de las políticas económicas o sociales a implementar en su territorio. Se respetó el lenguaje utilizado por las comunidades con la intención de mantener la esencia y el enfoque de las propuestas, por lo que se encontrarán iniciativas con objetivos similares. Las siglas o abreviaturas son propias de la zona.

La gestión del desarrollo de la región inicia por incluir estas propuestas en la agenda pública, con base en los requerimientos y necesidades expresadas que les permitirían obtener mejores condiciones de vida y garantías de desarrollo social. Sin embargo, para que estas propuestas puedan gestionarse y ejecutarse como proyectos de inversión, debe analizarse la capacidad institucional que favorezca presupuestar las intervenciones para cubrir las necesidades expresadas.

3.1 Capacidad institucional

Para esto, se tiene de base el análisis de la categoría denominada “capacidad institucional”, la cual está estrechamente vinculada a la garantía de recursos suficientes, oportunos y continuos para los proyectos, planes y programas que la comunidad requiere. Para el caso de este DRV, se centra en políticas públicas, formulación de leyes, decretos o normativa, seguridad, creación de programas, gestión, reformas en la Ley del Sistema General de Participaciones, con el propósito de establecer una asignación específica para organizaciones e instancias de participación ciudadana, como los Consejos de Paz, organizaciones étnico-territoriales, mesas de víctimas, mesas de mujeres, entre otros.

3.1.1 Desde las políticas públicas

Entre las propuestas formuladas por la comunidad relacionadas con políticas públicas están las que se sintetizan a continuación.

- Formular, implementar o reformular políticas públicas relacionadas con asuntos como los siguientes: educación inclusiva; armonización desde el orden nacional hacia el ordenamiento territorial en los ejes ambientales, normas urbanas y usos de suelo; comunicaciones; barrismo; envejecimiento y vejez; LGBTIQ+; fortalecimiento de las organizaciones sociales, populares, políticas y comunitarias; veteranos de la fuerza pública, soberanía y seguridad alimentaria; dignificación de la vivienda, uso de la bicicleta; agroecología y disposición final de los residuos.
- Fortalecer y mejorar la política de retornos y reubicaciones.
- Generar política que controle costos en los servicios públicos y políticas tributarias que incorporen un tratamiento diferencial para las mipymes.
- Generar políticas de garantías de derechos laborales para trabajadores informales de la cultura y hacedores de oficios artesanales.
- Generar política pública para la protección y recuperación de las quebradas, ríos, lagunas (laguna de Tota) y humedales.
- Generar política nacional de museos.
- Implementar una política pública para la separación, manejo y aprovechamiento de los residuos con un enfoque en la dignificación para el trabajo y sustentado en la prácticas de las comunidades indígenas.
- Formular la política pública de comunicaciones, que incluya la administración y manejo de los medios de comunicación desde una política pública.

A su vez se presentaron propuestas relacionadas con la participación en la formulación de dichas políticas públicas, entre las que se encuentran estas:



- Garantizar la participación de las comunidades indígenas en la construcción y formulación de las políticas públicas.
- Fortalecer la participación efectiva y amplia de las víctimas del conflicto armado interno para la decisión e implementación de la *Política Nacional de Asistencia, Atención y Reparación Integral*.
- Cambiar el ciclo de formulación de políticas públicas con la participación ciudadana y escucha de saberes.
- Formular y consolidar la política pública de la bicicleta en Colombia para el periodo 2022-2026.

3.1.2 Desde lo institucional

Frente a las leyes, decretos, normativa e instituciones se encontraron propuestas relacionadas con estos asuntos:

- Crear el Ministerio de la Mujer, Salud Mental y Paz.
- Crear el viceministerio para discapacitados, para la protección y el bienestar de los animales y de asuntos religiosos.
- Crear el Sistema Nacional de Equipamientos Sociales del cuidado que garantice el reconocimiento salarial y pensional a las mujeres cuidadoras.
- Crear la comisión de la memoria nacional.
- Crear el Sistema Nacional de Vivienda Popular.
- Reestructuración del ICBF, las cámaras de comercio, IPES y la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Crear la oficina de barrismo social.
- Reformar las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).
- Cambiar de un modo fundamental en las políticas institucionales el proceso de selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.
- Construir la normatividad para el manejo del espacio público.
- Construir una ley artesanal desde los artesanos.

- Revisar y ajustar la ley de planeación, demás leyes y decretos donde se establezcan planes para enfatizar la articulación e integración entre el plan de desarrollo del nivel territorial con el POT, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), el Plan de Gestión Ambiental y de Cambio Climático; el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS); Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) y demás instrumentos de planeación que tengan incidencia territorial.
- Crear una ley que garantice la seguridad social para los trabajadores sexuales: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), pensión, Entidad Promotora de Salud (EPS), prevención de riesgos laborales y caja de compensación.
- Crear una ley para el acceso a la salud mental.
- Replicar el Sistema Distrital de Cuidado a nivel nacional.
- Transformar el Sistema Nacional de Arte, Cultura y Deporte para una participación incidente y vinculante.
- Crear la Superintendencia del Deporte para combatir la corrupción en el área del deporte, actividad física y la recreación.

3.1.3 Desde la seguridad y la justicia

En cuanto a seguridad y justicia las propuestas se centraron en:

- La Policía Nacional debería estar por fuera del Ministerio de Defensa.
- Reformar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).
- Reformar el Código Penal.
- Reforma estructural de la Policía y de mecanismos que lleven a cambiar los hechos de victimización contra las comunidades.
- Reformar la Constitución para promover procesos judiciales de mayor impacto al determinar e identificar los casos como productos de crímenes de odio basados en la discriminación y la intolerancia.

- Elevar la corrupción como un delito para que haya una justicia real y se incluyan clases de manejo anticorrupción en colegios, universidades y hogares.

3.2 Aspectos normativos

La comunidad participante en el DRV Bogotá Región mencionó una serie de aspectos normativos y propuso otros, expresados así:

- Ley 4 de 1992. Régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, cumplimiento de la nivelación salarial para la fuerza pública (artículo 13) para el personal en servicio activo, retirados pensionados, viudos, huérfanos, sobrevivientes.
- Ley 21 de 1991. Aprueba el Convenio 169, para garantizar la inclusión laboral de las personas negras/afrocolombianas en las entidades públicas distritales, departamentales y nacionales en concordancia con el convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991.
- Ley 30 de 1991. Reforma a la Ley General de Educación. Ampliar la regulación de la ley ya que solo se encuentran 10 artículos (del 95 al 105) que regulan las IES privadas. Dar fortalecimiento sistemático a la base presupuestal de las universidades públicas, a su infraestructura, en lugar de invertir los recursos públicos de manera ineficiente en el ICETEX o en programas de becas y crédito-beca.
- Ley 53 de 1997. Reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajador social: hacer de obligatorio cumplimiento en las empresas vincular un trabajador social por cada cierto número de trabajadores.
- Ley 70 de 1993. Apoyar la creación de *consejos comunitarios* en las zonas rurales de Bogotá habitada por comunidades negras o afrocolombianas que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.
- Ley 80 de 1993. Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: reformarlo para que las organizaciones

sociales puedan contratar con el Estado y gestionar e implementar las obras y proyectos que las afectan.

- Ley 100 de 1993. Se crea el sistema de seguridad social integral: hacer su reforma integral
- Ley 133 de 1994. De Libertad Religiosa y de Cultos: hacer su reforma integral.
- Ley 388 de 1997. Revisar y ajustar la Ley de Ordenamiento Territorial y decretos reglamentarios relacionados con el alcance y contenidos del POT para enfatizar en el carácter democrático y participativo del proceso de planificación y gestión territorial, a fin de garantizar los espacios institucionales que faciliten la participación ciudadana, la consulta previa y vinculante en la formulación de programas y proyectos que intervengan en el territorio; enfatizar en la sostenibilidad, el agua y la Estructura Ecológica Principal (EEP) como eje del ordenamiento territorial.
- Modificar la Ley General de Cultura 397 de 1997 para garantizar la transversalización de la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley 511 de 1999. Se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje: Modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de forma tal que garantice el reconocimiento de la labor ambiental de los recicladores de oficio.
- Ley 715 de 2001. Derogar esta ley, la cual definió que el presupuesto para educación fuera de acuerdo con el número estudiantes matriculados, lo cual no permite definir un máximo de estudiantes por aula y esta ley define que los profesionales de todas áreas pueden ser docentes, lo que ha producido una cantidad de maestros sin compromisos, sin conocimiento en pedagogía, y ha producido un desmejoramiento de la calidad de educación.
- Ley 860 de 2003. Se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993: algunas propuestas solicitan su derogación.

- Ley 1146 de 2007. Prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente: se necesita reglamentar la ley para desarrollar el perfil de auxiliares en terapias alternativas
- Ley 1164 de 2007. Disposiciones en materia del Talento Humano en Salud: modificar para crear los perfiles de herbologías y otros en terapias alternativas para el uso de plantas medicinales en prevención y promoción de enfermedades.
- Ley 1346 de 2009. Se aprueba la *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad*, por lo que la comunidad solicita cumplirla.
- Ley 1448 de 2011. Se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno: modificar de manera participativa esta ley en su artículo 3.
- Ley 1518 de 2012. Se aprueba el *Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales*: derogar o suprimir, ya que es nociva en el manejo de las semillas.
- Ley 1551 de 2012. Modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios: se pide ser aplicada.
- Ley 1616 de 2013. Se expide la Ley de Salud Mental: cumplir de manera efectiva lo dispuesto en la ley.
- Ley 1751 de 2015. Se regula el derecho fundamental a la salud: se solicita su implementación.
- Ley 1757 de 2015. Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática: modificar la ley de participación para que exista una participación vinculante real por parte de las organizaciones sociales en el territorio.
- Ley 1774 de 2016. Modifica el Código Civil: la corresponsabilidad efectiva y de acción por cada entidad tanto pública como privada, en cuanto a los temas de animales se refiere. La corresponsabilidad debe estar más allá de la denuncia o del llamado a la entidad encargada.

- Ley 1850 de 2017. Se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia: dar cumplimiento para prevenir el maltrato a las personas mayores.
- Ley 1979 de 2019. Se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública: modificar y/o actualizar la ley del veterano.
- Ley 1996 de 2019. Régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad, mayores de edad: reglamentar con salvaguardas y protección para discapacidad mental, diferente de asesinos o violadores.
- Ley 2166 de 2021. Lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados: Emitir decretos reglamentarios para poder modificar estatutos de las Juntas de Acción Comunal.
- Ley 2199 de 2022. Se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá: derogar la Ley y el Decreto que crean la región metropolitana Bogotá Región, porque no consulta ni atiende a las comunidades.
- Ley 2272 de 2022. Se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz: dando cumplimiento a la ley, para que se definan programas, proyectos, metas y presupuesto específicas para víctimas del conflicto armado interno
- Decreto Nacional 354 de 1998, aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas entidades religiosas cristianas no católicas: generar líneas de acción sobre el parqueo adyacente en vía para los lugares de culto.
- Decreto nacional 230 de 2002, currículo, evaluación y promoción de los educandos y la evaluación institucional: requiere una reforma.
- Decreto Distrital 480 del 2018. Reforma al Sistema Distrital de Cultura: Implementar reformas urgentes en los escenarios de participación ciudadana que reglamentan los consejos locales y distritales de arte y cultura.

- Decreto Distrital 082 de 2021. Garantizar el uso adecuado del espacio público por parte de las empresas y aplicaciones tecnológicas que intermedian o habilitan servicios de entrega de domicilios: dar a conocer los mecanismos de seguimiento a los centros comerciales que aún no han facilitado los espacios para los trabajadores de plataformas.
- Aplicación del Documento CONPES 4100 de inclusión económica.
- Legislar para que ecosistemas y animales sean sujetos de derechos.
- Aplicar el Acuerdo de Escazú.
- Modificar la Ley 511 de 1999 para reconocer la labor de los recicladores.
- Mejorar la normativa para la protección de humedales y árboles.

3.3 Categorías emergentes

Dentro de este diálogo se encontraron elementos que complementan la visión de los habitantes de Bogotá Región y que resultan importantes para complementar el presente análisis cualitativo. De esta manera, se presentaron cuatro propuestas fuera de las 18 categorías de análisis, las cuales se clasificaron como emergentes, relacionadas con cultos, economía y familia.

La comunidad expresó su interés en involucrar al sector interreligioso en la emisión de conceptos consultivos y propuso varias iniciativas para fortalecer la libertad religiosa. Entre las iniciativas, se planteó la creación de un observatorio juvenil de libertad religiosa y la instalación de oficinas de libertad religiosa en los territorios. La promoción de espacios de culto neutro también fue planteada, especialmente en lugares donde no es posible tener equipamientos de culto sin afectar a ninguna entidad religiosa. También se sugirió facilitar la localización de equipamientos de culto y desarrollar líneas de acción sobre el parqueo adyacente a estos lugares, en concordancia con el artículo 20 del Decreto nacional 354 de 1998.

Además, se destacó la importancia de los tratamientos en salud mental respaldados por el sector interreligioso. Se propuso crear cadenas de suministros para las comunidades interreligiosas y garantizar la participación del sector religioso en licitaciones públicas. Otra propuesta fue la creación de una página web para divulgar las actividades, aportes y necesidades del sector interreligioso.

En cuanto a economía, se menciona la revisión de Tratados de Libre Comercio (TLC) para brindar garantías de competencia a los emprendedores colombianos, regulación de precios en el país, la promoción del autoconsumo y la exportación, así como el fortalecimiento del producto nacional y el financiamiento para la economía popular.

Otras propuestas se centraron en facilitar el acceso a créditos blandos sin barreras, otorgar subsidios en servicios públicos y exenciones de impuestos, establecer un banco de oportunidades para deudores solidarios, ofrecer incentivos para la formalización de actividades informales y promover la creación y fortalecimiento de cooperativas y proyectos comunitarios de economía solidaria. En el mismo sentido se planteó la necesidad de financiar proyectos de producción comunitaria, utilizar los ingresos del impuesto al carbono en gasto público y la implementación de descuentos de renta para personas con discapacidad.

Adicionalmente, se destacaron propuestas específicas, como la creación de un plan semilla y apoyo para personas con discapacidad en sus emprendimientos, el desarrollo de espacios de inclusión para pequeños emprendedores, y el planteamiento de una economía productiva no solo para la vida, sino también para la lucha contra el cambio climático. La integración y fortalecimiento de circuitos productivos informales mediante asociatividad y clústeres económicos es una de las iniciativas mencionadas.

En términos de familia la comunidad de Bogotá Región planteó la creación de programas de capacitación destinados a fortalecer la comunicación y las relaciones familiares, al igual que iniciativas de formación diseñadas para potenciar habilidades socioemocionales y resolver conflictos dentro

del núcleo familiar. Se propone incentivar a los padres a ejercer más control sobre el uso de las redes sociales por parte de sus hijos, promoviendo así un entorno seguro para el desarrollo de la familia. La idea de establecer una cultura de paz mediante una educación efectiva, tanto desde las instituciones como desde el seno familiar y las comunidades.

Otra propuesta consiste en implementar estrategias educativas dirigidas a las familias sobre el desarrollo infantil, reconociendo la importancia de esa etapa en la formación de los niños. La comunidad aboga por asignar recursos públicos prioritarios a servicios destinados a niños y familias, que respalden el bienestar integral de estos grupos.

También sobresale la sugerencia de crear programas de fortalecimiento familiar con el objetivo de prevenir la separación de los niños de sus familias, buscando garantizar un entorno estable y propicio para su crecimiento; además, se plantea la necesidad de regular las empresas para permitir que los padres dispongan de tiempo de calidad con sus familias.

Por último, la adaptación del horario escolar al horario laboral se propone como una medida para facilitar la crianza, de tal manera se destaca la importancia de conciliar las responsabilidades familiares y laborales. Las propuestas anteriores reflejan que la comunidad busca fortalecer las relaciones familiares, crear entornos seguros y proporcionar apoyo educativo y socioemocional en el ámbito local.

3.4 Iniciativas por sectores de inversión

El segundo nivel de análisis hace hincapié en las iniciativas identificadas y asociados a los diferentes sectores de inversión por parte de la comunidad. La metodología planteada clasifica estas propuestas por sector de inversión: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; ciencia y tecnología e innovación; comercio, industria y turismo; cultura; educación, gobierno territorial; inclusión social y reconciliación;

información estadística; organismos de control; salud y protección social; tecnologías de la información y las telecomunicaciones; transporte; vivienda, ciudad y territorio; justicia y del derecho; trabajo; deporte y recreación, los cuales se presentan a continuación.

3.4.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Implementar el PDET de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa, a través de un reconocimiento nacional y asignación de recursos.
- Asignar presupuesto al PDET Bogotá-Región.
- Vincular las alianzas públicas comunitarias y a las organizaciones sociales y comunitarias para que formulen y ejecuten los proyectos, obras y mantenimiento.
- Definir planes estratégicos para proyectos de inversión social, en obras de infraestructuras como megacolegios, universidad, hospitales de alto nivel, obras de movilidad, el cable aéreo y programas de vivienda.
- Definir el concepto de desarrollo que se espera a 10 años para el territorio y los planes estratégicos.

3.4.2 Agricultura y desarrollo rural

- Promover huertas caseras, agricultura urbana, hidroponía, ganadería sostenible y otras fuentes alternas de ingreso económico. Habilitar zonas en la ciudad y los centros urbanos para sembrar.
- Reducir los intermediarios, en cambio, promover la compra directa al campesinado.
- Implementar de nuevos sistemas de producción con sistemas de producción autosostenibles.
- Formar cooperativas de alimentos o centros de acopio.
- Definir circuitos cortos de comercialización, subsidios para las campesinas. Por medio de talleres informáticos, determinar parámetros productivos que permitan la estructura de agroempresas de calidad, su mercadeo y continuidad.

- Desarrollar una plataforma agropecuaria, basada en índices regionales, zonales e incluso, por predio productivo.
- Implementar un banco de semillas, con el cual se dé acceso a semillas nativas y orgánicas.
- Formular proyectos que incluyan la implementación de alternativas amigables con el medio ambiente como uso de biotecnologías para transitar del uso de químicos a una agricultura orgánica y limpia.
- Capacitar a la población local y campesina en la producción de abono, crear empresas verdes de abono.
- Motivar el retorno al trabajo en el campo mediante subsidios adecuados.
- Fomentar la formación de agroempresarios desde los 11 años, a través de talleres informáticos que vinculen y orienten a los niños con el campo y su formación laboral.
- Identificar y potencializar los procesos productivos de las comunidades indígenas, partiendo de sus necesidades.
- Retomar las prácticas ancestrales para desarrollar una producción agropecuaria de forma más limpia, sana y libre de transgénicos, con el uso de semillas ancestrales, nativas y criollas.
- Establecer espacios de intercambio de productos, acompañado del diálogo de saberes que nutran las relaciones comunitarias y pluriculturales.
- Implementar las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).
- Implementar seguros de cosecha a pequeños y medianos productores.
- Crear un programa etnoagropecuario de acuerdo con la cosmogonía negra/afrocolombiana que busque potenciar la biodiversidad.
- Promover y fortalecer los espacios agroecológicos emergentes y consolidados con enfoque a campesinos y procesos de base.
- Otorgar incentivos a la población rural para promover la transición hacia un modelo sostenible.

3.4.3 Ambiente y desarrollo sostenible

Sobre el control ambiental y la conservación la comunidad de Bogotá Región expuso, entre otras, las siguientes propuestas:

- Potencializar la veeduría ciudadana para un control ambiental efectivo.
- Comprar terrenos de reserva ambiental por parte del Estado para garantizar su perduración.
- Focalizar en la biorregión, el mantenimiento de cuencas hídricas y el desarrollo sustentable.
- Estructurar un desarrollo urbano que respete y proteja cuerpos de agua y su biodiversidad.

En cuanto a construcción y materiales mencionaron estas alternativas:

- Obligar a que las construcciones sean autosuficientes, utilizando aguas lluvias y energía social.
- Reemplazar materiales no biodegradables por materiales sustentables y renovables.

Sobre los sistemas de producción y gestión de residuos señalaron estas iniciativas:

- Implementar sistemas de producción autosostenibles.
- Aplicar el criterio *Triple Bottom Line*⁶ para proyectos de reciclaje.
- Recolectar, transportar y clasificar de residuos aprovechables.
- Implementar programas de sustitución de botaderos de basura y medidas de reciclaje para evitar el uso y desecho del plástico de un solo uso.

⁶ La **Triple Bottom Line**, se traduce como “triple línea de base” o “triple resultado”, es uno de los conceptos fundamentales al discutir la sostenibilidad desde lo **ambiental, social y económico**.

- Crear un sistema nacional público de reciclaje y producción de abonos orgánicos.

Al respecto de la educación y la cultura ambiental los participantes en DVR manifestaron siguiente:

- Mantener una educación ambiental activa y dignificar la labor de los recicladores.
- Implementar asignaturas de educación ambiental en los PEI.
- Generar cultura ciudadana para el manejo integral de residuos orgánicos.

En específico sobre los ecosistemas y la biodiversidad señalaron esto:

- Proteger ecosistemas de la lista roja y promover la conservación de la biodiversidad.
- Ampliar la red de viveros de especies nativas.
- Restaurar la estructura ecológica principal permanente.
- Implementar medidas de protección legal para los humedales y ecosistemas estratégicos.

En cuanto a incentivos y participación comunitaria manifestaron estas propuestas:

- Crear incentivos para comunidades que practiquen buenas prácticas ambientales.
- Fomentar la participación de la población recicladora en la gestión de residuos.
- Generar incentivos económicos y sociales para la recolección de residuos orgánicos.

Además, en lo relacionado con el desarrollo sostenible propusieron acciones en los siguientes frentes:

- Fomentar el desarrollo económico sostenible asignando un 10 % del PIB al sector ambiental.
- Promover el entorno institucional para la implementación de políticas públicas ambientales.
- Crear parques tecnológicos para el aprovechamiento de residuos mediante alianzas público-comunitarias.

Por último, resaltaron acciones específicas, así:

- Proteger el bosque de Bavaria y otros bosques.
- Desarrollar planes de protección ambiental en el borde de la ciudad, priorizando el sur de la ciudad.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Mujeres que Reverdecen, para contar con reciclaje continuo y la fabricación de abonos naturales.

3.4.4 Ciencia, tecnología e innovación

- Fortalecer los proyectos en ciencia y tecnología contribuye al desarrollo empresarial y productivo diverso que permita reducir la dependencia de economías extractivas y de cantera.
- Implementar programas de formación en nuevas tendencias de comercialización digital y brindar acompañamiento constante en contenido digital y garantizar el posicionamiento de su emprendimiento.
- Crear y fortalecer infraestructuras no solo culturales sino también de ciencia y tecnología como centros de ciencias para la apropiación social del conocimiento y la cultura.
- Fortalecer los centros de ciencias del país como gestores locales de programas y procesos de apropiación social del conocimiento en articulación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCTI).

- Diseñar incentivos a la comunidad científica y actores del SNCTI para la producción de conocimientos con la ciudadanía que se traduzcan transformaciones significativas en su entorno.
- Disponer de mayor inversión en el área de tecnología en los territorios.

3.4.5 Comercio, industria y turismo

- Revitalizar la actividad comercial y de servicios.
- Regulares centros de acopio, cooperativas y plazas de mercado gestionadas por el Estado.
- Establecer la clasificación de espacios para vendedores ambulantes y control de sus puestos.
- Crear tiendas campesinas y descentralizar abastos.
- Fortalecer y reactivar plazas de mercado como estrategia de abastecimiento y derecho a la alimentación adecuada.
- Fortalecer habilidades asociativas para construir cadenas de valor y optimizar los costos de producción.
- Eliminar la intermediación para evitar incrementos en los precios de alimentos.
- Establecer garantías de trabajo y oportunidades de desarrollo para pequeños productores.
- Subir aranceles de productos terminados y apoyar la industria nacional como comercio justo.
- Fomentar el reconocimiento del territorio y la inversión turística y cultural desde los saberes ancestrales.
- Promover la venta de artículos indígenas sin intermediarios y dinamizar mercados campesinos e indígenas.
- Crear programas de fortalecimiento y capacitación empresarial para mipymes y empresas asociativas afrocolombianas.
- Crear empresas y microempresas territoriales para mujeres y fomentar circuitos de comercialización liderados por ellas.

- Primer que hay mayor participación de mujeres en plazas de mercado y más acceso a vías de distribución de productos agrícolas.
- Crear redes de comercio juvenil y cooperativas de jóvenes productivos.
- Capacitar a jóvenes campesinos en prácticas ancestrales y conocimientos comerciales.
- Crear el Sistema de Abastecimiento de Alimentos para garantizar acceso a alimentos de calidad y precios justos.
- Incentivar formas cooperativas y asociaciones campesinas para una entrada más segura al mercado agrícola.
- Integrar y fortalecer circuitos productivos informales mediante asociatividad y clúster económicos.
- Desarrollar el turismo cultural comunitario con protagonismo local y la cultura como eje de desarrollo.
- Promover productos turísticos basados en la convivencia y el patrimonio local.
- Mantener vías terciarias para una adecuada comercialización de alimentos.
- Financiar rutas de recolección para empresas recicladoras.
- Concertar con empresas del mercado que monopolizan la industria del reciclaje y producción de accesorios para tuberías.
- Crear programas de capacitación empresarial dirigidos a mipymes y empresas asociativas.
- Apoyar el desarrollo de bragas y fortalecer la industria turística.
- Reorganizar contratos y lineamientos del centro de acopio como Corabastos.

3.4.6 Cultura

- Crear espacios multipropósito para el arte, la cultura y el deporte que sean accesibles al público.

- Destinar espacios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.
- Equipar zonas segregadas de Bogotá y Colombia con puntos de arte, cultura y ciencia.
- Habilitar centros de formación y educativos para desarrollo cultural y deportivo.
- Crear casas culturales interconectadas y centros integrales culturales.
- Proponer y construir espacios culturales y ancestrales para comunidades afrocolombianas.
- Fortalecer escuelas populares y comunitarias con recursos económicos y becas.
- Crear y fortalecer infraestructuras culturales y centros de ciencias para la apropiación social del conocimiento.
- Desarrollar programas de apropiación social del conocimiento en diversas regiones.
- Promover intercambios de saberes y encuentros socioculturales.
- Fomentar la formación cultural desde la primera infancia.
- Aumentar el presupuesto para el sector cultural, especialmente para programas dirigidos a niños y familias de primera infancia.
- Otorgar subsidios y apoyo institucional a propietarios de casas culturales y patrimoniales.
- Brindar recursos para el mantenimiento de cultura y saberes tradicionales de los pueblos indígenas.
- Fortalecer el ecosistema cultural a través del trabajo cooperativo y asociativo.
- Realizar actividades culturales y deportivas para personas con discapacidades.
- Proponer y ejecutar proyectos culturales y educativos sin ánimo de lucro en contextos escolares y locales.

- Implementar formación cultural para diferentes grupos etarios.
- Divulgar el legado literario de escritores negros y generar cátedras sobre ello.
- Crear escuelas de arte y cultura en cada localidad, barrio o vereda.
- Fortalecer organizaciones culturales y artísticas que trabajen con niñez y juventud.
- Apoyar espacios o centros culturales comunitarios en territorios populares.
- Adoptar y dotar casas afrocolombianas para preservar la cultura ancestral y fortalecer la interculturalidad.
- Preservar la identidad cultural barrial y popular.
- Revisar y fortalecer de la gestión de Artesanías de Colombia y su representación.
- Facilitar espacios específicos para el arte y la cultura, especialmente grafiti.
- Establecer un sistema local de cultura que distribuya recursos para disminuir violencias en barrios populares relacionados con la cultura hiphop.
- Preparar cátedras y programas de formación en artes y cultura desde los primeros años de vida.

3.4.7 Educación

- Programar la formación laboral para personas con discapacidad.
- Inclusión de la población migrante con enfoque diferencial.
- Crear cupos especiales en universidades públicas para líderes sociales, ambientales y comunales.
- Construir universidades públicas en cada localidad de Bogotá, con un enfoque en facilitar el acceso a jóvenes de periferia y poblaciones rurales.

- Programas educativos que promuevan la no discriminación estructural y sistemática hacia la población afro.
- Universidades públicas con especial enfoque en áreas rurales y la implementación de la universidad en el campo.
- Implementar la gratuidad en educación superior, pregrado y posgrado para todas las áreas de conocimiento.
- Facilitar el acceso a educación superior mediante el uso de infraestructuras existentes y creación de multicampus.
- Crear programas extracurriculares que incluyan arte, cultura, deporte, robótica, y medio ambiente.
- Desarrollar de orientación vocacional en los colegios.
- Implementar programas de educación continua para la paz en las juntas de acción comunal.
- Crear escuelas de valores y educación emocional en las instituciones educativas.
- Capacitar en tecnologías para personas mayores.
- Promover del desarrollo infantil a través de educación familiar.
- Promover la formación política con enfoque de derechos de género y diferencial en todo el ciclo educativo.
- Incluir materias sobre alimentación saludable, agroecología, y biodiversidad en el currículo escolar.
- Asignar recursos para la renovación total de colegios que no cumplen con los parámetros mínimos de calidad.
- Construir centros de formación y mega colegios distritales.
- Implementar y equipar espacios físicos para cursos extracurriculares en arte, ciencia, tecnología, y deportes.
- Construir equipamiento tecnológico adecuado para colegios públicos.
- Crear subsidios de transporte para estudiantes y apoyo educativo de movilización nacional e internacional.

- Promover la educación sexual integral con enfoque de género desde la primera infancia hasta la educación superior.
- Implementar la formación docente y de funcionarios públicos con enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollar programas de educación socioemocional permanentes.
- Promover una pedagogía y sensibilización para la implementación de estrategias de construcción de paz.
- Promover la educación sobre salud mental, emprendimiento, y violencia intrafamiliar en el currículo escolar.
- Implementar cátedra de estudios afrocolombianos y educación ambiental integral en todas las instituciones educativas.
- Promover una educación con equidad, no sexista, antirracista y antipatriarcal.
- Construir metodologías pedagógicas interdisciplinarias que promuevan el pensamiento crítico y analítico.
- Desarrollar habilidades y competencias científicas desde temprana edad.
- Incentivar la educación financiera y el emprendimiento en los jóvenes.
- Crear centros científicos y de investigación.
- Implementar la cátedra de democracia y ciudadanía en colegios y universidades.
- Educar en control social y veeduría ciudadana.
- Formar facilitadores y veedores en procesos de educación para la paz.
- Establecer de mecanismos de ayuda a la sostenibilidad estudiantil para evitar la deserción.
- Fortalecer la relación entre educación y cultura, promoviendo el intercambio de saberes ancestrales.
- Crear espacios participativos y centros comunitarios de intercambio de saberes.

- Apoyar la educación para mujeres sobre sexualidad y reproducción.
- Diseñar campañas de sensibilización para prevenir la violencia hacia las mujeres y el tráfico de personas.

3.4.8 Gobierno territorial

- Establecer estrategias, planes y proyectos para mejorar la calidad de vida de las comunidades, las personas y el medio ambiente.
- Crear de la oficina de barrismo social y una política pública de barrismo.
- Diseñar acciones interlocales en Fontibón, Kennedy y Bosa para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Contratar a personas de los territorios para apoyar e identificar cooperativas y procesos que requieran inversión estatal, privilegiando iniciativas que desarrollen cultura, medio ambiente y mejoren la situación socioeconómica de las mujeres.
- Fortalecer la continuidad de los procesos administrativos y asegurar la articulación entre entidades y cabildos, reconociendo los planes de vida de las comunidades indígenas.
- Mejorar la situación de personas desplazadas y firmantes del Acuerdo de Paz mediante la creación de albergues y programas para su autosostenibilidad, que incluya opciones de empleo y proyectos productivos.
- Establecer programas de bienestar integral desde la concepción hasta la vejez, enfocados en vivienda, educación, salud, oportunidades laborales y seguridad alimentaria.
- Designar recursos propios para el sector de personas mayores con línea directa de inversión y ejecución.
- Promover la apropiación del espacio público por parte de las comunidades mediante actividades promovidas por el distrito.
- Crear territorios de convivencia barriales donde participen jóvenes, comunidad y policía.

- Mejorar la infraestructura y organización logística de oficinas del Ministerio de Trabajo, Cámara de Comercio y otras instituciones para facilitar trámites a los trabajadores.
- Proyectar y desarrollar centros comunitarios en todo el país para el apoyo de personas LGBTI y sus familias.
- Garantizar que madres cabeza de familia cuenten con jardines y colegios para sus hijos con los recursos necesarios, permitiendo a las madres dedicarse a estudiar y avanzar en sus carreras.
- Crear jardines infantiles y colegios con recursos adecuados para apoyar a madres cabeza de familia.
- Establecer coordinación con la regional de Migración para la entrega de documentos de Permiso por Protección Temporal (PPT) a la población migrante.
- Crear una resolución que ordene el reconocimiento del PPT como documento válido para el acceso a la oferta institucional.
- Abrir un espacio de diálogo entre la Alcaldía y el sector privado para crear oportunidades laborales para refugiados y migrantes.
- Desarrollar políticas públicas claras para migrantes y refugiados con directrices claras sobre deberes y derechos.
- Transformar la atención a migrantes y refugiados de emergencia a productiva, facilitando acceso a su identificación, trabajo, emprendimiento y sistema financiero.
- Crear campañas pedagógicas contra la estigmatización de migrantes y refugiados.
- Crear casas de refugio para mujeres negras/afrocolombianas en situación de riesgo, con un enfoque psicoespiritual y desde su cosmogonía.
- Implementar un proyecto integral para la recuperación, protección y proyección productiva y autosostenible del sur de Bogotá.
- Redes de apoyo para promover el cuidado y acuerdos para la contratación de organizaciones populares con el Estado.

- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas como factores de cambio social.
- Garantizar que los programas y proyectos no sean asignados a operadores con antecedentes de maltrato a profesionales o usuarios.
- Promover el cumplimiento de sentencias de la Corte Constitucional sobre el libre desarrollo de la personalidad y el uso de la dosis mínima.
- Recuperar y fortalecer las empresas públicas de servicios públicos, haciendo de la equidad un valor fundamental.
- Fortalecer las alianzas público-comunitarias y brindar apoyo en trámites burocráticos.

3.4.9 Inclusión social y reconciliación

- Propiciar espacios de inclusión, inserción y permanencia sociolaboral para personas LGBTIQ+ sin discriminación.
- Asegurar la diferenciación y equidad vertical con enfoque en personas trans, migrantes y trabajadores sexuales.
- Visibilizar e incluir a personas con discapacidad y mejorar su situación, especialmente las afectadas por el conflicto armado.
- Fomentar programas de participación para mujeres, afros, indígenas, personas con discapacidad, cuidadoras y campesinas, integrando prácticas regionales y enfoques de género y étnico.
- Desarrollar mecanismos para alcanzar la paridad real.
- Incluir poblaciones vulnerables en proyectos de infraestructura.
- Garantizar acceso digno a condiciones y beneficios para personas mayores, incluyendo firmantes del acuerdo de paz.
- Mejorar la inclusión de víctimas de violencia policial en políticas públicas, garantizando su reconocimiento y derechos.
- Prohibir la discriminación y violencia contra trabajadores sexuales y realizar campañas de pedagogía contra el estigma.

- Mejorar los niveles de inclusión social, integración comunitaria y desarrollo económico.
- Crear programas con inversión para lograr la equidad e inclusión de la comunidad en general.
- Reconocer a las autoridades y organizaciones de comunidades indígenas y contar con una ruta única de registro que reconozca todas sus formas de organización.
- Reducir la brecha entre campo y ciudad.
- Implementar espacios de integración e igualdad ciudadana para la participación de jóvenes.
- Identificar y garantizar el derecho a la comunicación de la población sorda en cualquier espacio.
- Prohibir que instituciones bancarias se nieguen a abrir cuentas de ahorro o proporcionar créditos a trabajadores sexuales.
- Liderar la creación de un sistema interno de integración y reconocimiento de los permisos de la población venezolana, facilitando su acceso a identificación y oportunidades laborales.
- Desarrollar espacios y programas que fomenten la participación de diversas poblaciones vulnerables, asegurando su inclusión y equidad en la sociedad

3.4.10 Información estadística

- Realizar encuesta multipropósito que identifique las necesidades de las comunidades negras que permiten poner en marcha un plan de choque, social, económico ambiental para las comunidades negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP) que les garantice un desarrollo económico, social y ambiental sostenible para fortalecimiento de sus riquezas.
- Visibilizar la estadística de la población LGBTIQ+ en todos los sistemas de información oficiales para el diseño de las políticas públicas. Hacer el censo LGBTIQ+ y hacer el mapeo poblacional y comunal.

- Establecer una caracterización que brinde datos demográficos serios y que aporten al entendimiento de las dificultades y fortalezas de nuestros pueblos indígenas.
- Revisar la metodología de captura de la información en el instrumento de la encuesta para captar pobreza oculta y revisar los criterios de clasificación y evaluación de las categorías, así como mejorar la cualificación del talento humano que aplica la encuesta y mejorar la socialización de los criterios a las personas encuestadas.
- Censar, caracterizar y diagnosticar el estado de las organizaciones sociales del país para poder fortalecerlas. Un censo estructurado, contundente y responsable, que permita a las bases identificarse de manera clara y generar acciones que posibiliten la atención de un sector vulnerable y golpeado por diversas circunstancias.

3.4.11 Organismos de control

- Crear un sistema de evaluación que verifique la metodología de lo que se hará a través de los contratos públicos y que mida el impacto de los resultados ante la necesidad puntual.
- Crear instancias de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud que monitoreen permanentemente el cumplimiento de las metas e indicadores de salud mental y uso de sustancias psicoactivas.
- Los sabedores indígenas o ancestros mayores deberían ser los vigilantes del ente de corrupción que se maneja dentro de los cabildos indígenas.
- Aplicar auditorías para garantizar los procesos y que las entidades de salud no pongan barreras para la entrega de medicamentos y tratamientos médicos.
- Regular los precios de los servicios públicos y de reconexión.
- Desarrollar la veeduría real a los precios en los centros mayoristas.
- Mejorar las acciones de inspección y vigilancia de la educación.

- Regular y vigilar a empresas constructoras.
- Mejorar implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas existentes para población con discapacidad.
- Establecer una protección eficiente de parte del Ministerio de Trabajo respecto al pago de la seguridad social de los trabajadores por parte de las empresas.
- Promover que entidades externas intervengan y contribuyan a la evaluación de la gestión que se está en ejecución.
- Vigilar que los contratos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas.

3.4.12 Salud y protección social

- Implementar un plan nacional de salud pública para asegurar y prestar servicios en salud mental y manejo de sustancias psicoactivas.
- Monitorear permanentemente las instancias de inspección, vigilancia y control del sistema general de seguridad social y salud para el cumplimiento de metas e indicadores en salud mental y sustancias psicoactivas.
- Establecer rutas específicas de atención en salud mental y diseñar proyectos que identifiquen factores de riesgo y limitaciones para el desarrollo social.
- Garantizar la atención integral en salud mental para personas con discapacidad, considerando la violencia en los entornos y orientando en salud sexual y reproductiva.
- Definir programas educativos preventivos sobre manejo de emociones, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y otros.
- Establecer alianzas entre el sector salud y educación para fortalecer programas de atención en salud mental en la comunidad educativa.
- Definir programas de atención en salud mental para identificar y alertar tempranamente sobre problemas.

- Establecer el acceso gratuito y seguro a terapia psicológica.
- Aumentar la inversión para fortalecer la red pública de salud y eliminar trámites innecesarios para acceso a la salud.
- Construir de hospitales de nivel 1 y 3, y fortalecer los centros de salud actuales, incluyendo el hospital San Juan de Dios y el CAMI Galán.
- Implementar la apertura de una clínica especializada para la comunidad LGBTI con personal capacitado y sensibilizado.
- Desarrollar de programas de “Salud a su Casa” con especialistas y brigadas de salud barriales permanentes.
- Eliminar largas colas y trámites burocráticos en la atención médica pública.
- Garantizar acceso a analíticas de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), profilaxis posexposición (PEP), profilaxis preexposición (PREP), ginecología, urología, psiquiatría, psicología, fisioterapia y salud integral para trabajadores sexuales.
- Afiliación al Sisbén para mujeres cuidadoras sin Entidad Promotora de Salud (EPS).
- Garantizar el acceso a medicamentos del Plan Obligatorio de Salud (POS) y No POS.
- Mejorar la situación de firmantes del Acuerdo de Paz con enfermedades crónicas o de alto costo.
- Garantizar acceso a seguridad social para cuidadoras de personas mayores.
- Proveer apoyo psicosocial a mujeres y personas cuidadoras, y a víctimas de la violencia.
- Construir programas de apoyo psicosocial y visitas periódicas a personas en situación vulnerable.
- Establecer un subsidio para la salud menstrual de las mujeres más pobres.

- Impartir educación sexual integral desde la primera infancia, incluyendo a padres de familia.
- Garantizar recursos para servicios de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal para comunidades étnicas y rurales.
- Estimular y promover ligas de lactancia materna para combatir la desnutrición infantil.
- Garantizar el acompañamiento socioemocional en todos los casos de aborto.
- Crear normas sanitarias y espacios físicos adecuados para el trabajo sexual.
- Gestionar una pensión especial anticipada para padres y madres cuidadores de personas con discapacidad.
- Crear protocolos de atención a violencias basadas en género, identidad de género y orientación sexual.
- Establecer equipos móviles para atención inmediata de mujeres víctimas de violencia, con enfoque en salud sexual y educación reproductiva.
- Crear un centro hospitalario de salud mental especializado.
- Proveer programas de orientación a padres primerizos en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar redes de prestación de servicios de salud en áreas urbanas y rurales.
- Desarrollar un modelo propio de prevención y promoción con el uso de plantas medicinales.
- Fomentar el desarrollo de políticas nacionales de salud mental centradas en la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.
- Crear un artículo que destine recursos para la inclusión social mediante alianzas público-populares.
- Garantizar la accesibilidad y eficacia de los servicios de salud para toda la población, tanto en áreas urbanas como rurales.

3.4.13 Tecnologías de la información y las comunicaciones

- Elaborar un informe de análisis sobre el impacto de la seguridad digital en niñas, mujeres y adolescentes.
- Fortalecer los medios de comunicación comunitaria y alternativos para la gestión social y seguridad humana, derecho a la comunicación y accesibilidad internet.
- Exigir que el Gobierno Nacional mejore los medios de comunicación a través de los cuales se promocionan los espacios de participación para el adulto mayor.
- Gestionar y poner en órbita el satélite Simón Bolívar Colombia.
- Crear la agencia colombiana satelital.
- Democratizar las frecuencias del espectro radioeléctrico.
- Ampliar la accesibilidad a Internet de las regiones.
- Implementar financiación de los sistemas informáticos base para el teletrabajo.
- Garantizar la inversión para el acceso y uso de las tecnologías de información gratuita, acompañando de un proceso pedagógico.
- Utilizar los medios de comunicación masiva para la difusión de las acciones que se generen en función de difundir y dar a conocer la cultura y costumbres.
- Implementar la hora joven, en la que la juventud tenga participación en los espacios radiales.
- Incentivar y financiar iniciativas locales comunitarias de medios alternativos de comunicación que fomenten redes de intercambio.
- Promover instituciones educativas en medios alternativos de comunicación por parte de actores sociales y no solo los de las instituciones públicas.
- Repartir de un modo equitativo el presupuesto público para medios de comunicación.

- Garantizar el acceso a Internet como un derecho fundamental, así como a los proyectos digitales.
- Fomentar conectividad y sus diferentes herramientas.
- Intervenir monopolio de frecuencias radiales y comunicativos.
- Apoyar iniciativas comunitarias con presupuesto y espacios radiofónicos libres.
- Apoyar las cooperativas de producción audiovisual.
- Garantizar acceso a la información y la tecnología para las mujeres, con equidad.
- Proveer de cobertura en navegación en tecnologías de la información al total de los colombianos y colombianas.
- Mejorar el acceso a Internet en la zona rural.
- Crear un medio de comunicación indígena.
- Crear los medios de comunicación para los pueblos.
- Garantizar el servicio de internet gratis a personas de todos los estratos.

3.4.14 Transporte

- Crear el Sistema Nacional de Transporte público.
- Crear el sistema de la bicicleta, de tal manera que este incluido en el sistema de transporte público y se cuente con infraestructura segura que integreciclorutas con estaciones de bus, transmilenio y tren regional.
- Crear una política pública de incentivos para el no uso del vehículo particular.
- Garantizar subsidio de transporte para líderes sociales.
- Fortalecer el subsidio de transporte para las personas con discapacidad y cuidadores.
- Crear un sistema de movilidad local.

- Legalizar el transporte informal en Ciudad Bolívar, Lucero Bajo, Alpes, Guabal, Santa Martha, ya que llega a lugares rurales donde el transporte formal actual no llega.
- Ampliar el portal norte de TransMilenio, en el que se podrían instalar zonas de servicios de atención de toda la oferta institucional del Distrito.
- Regularizar por parte del Estado a los conductores que prestan economía popular comunitaria.
- Organizar que el sistema de buses no sea alimentado por el férreo, sino que el sistema férreo sea alimentado por el de buses.
- Impulsar un proyecto de movilidad segura en el sur occidente (Kennedy Bosa y Fontibón)
- Garantizar una mayor presencia de la fuerza pública para evitar situaciones de hurto y robos en el sistema de transporte público TransMilenio.
- Establecer que los empresarios busquen a su planta de personal cerca donde se encuentran los lugares de trabajo, para que las personas no tengan largos desplazamientos.
- Promover que se escale la entrada de las personas a sus trabajos, que haya diferentes horarios de trabajo y que se pueda implementar la estrategia de "Bogotá 24 horas".
- Trabajar en la infraestructura vial haciendo vías de cuatro carriles.
- Implementar un transporte que apoye, mediante un subsidio, la movilización de los jóvenes.
- Ejecución de la segunda línea del metro.
- Construir el metro de Bogotá y el aporte de los recursos del nivel nacional.
- Financiar el metro subterráneo para Bogotá
- Implementar el sistema de transporte intermodal.
- Implementar el *regiotrans* y demás sistemas de transporte municipal.

- Invertir en movilidad sostenible.
- Construir el metro elevado para Bogotá.
- Reglamentar el transporte informal.
- Prestar un servicio de transporte público las 24 horas, con calidad, digno y seguro para los ciudadanos.
- Revisar y poner en funcionamiento transporte que pueda responder a la población con discapacidad y personas mayores: semaforización, andenes, buses y transporte masivo.
- Revivir el tren de cercanías y tren de la provincia del Tequendama.
- Modernizar la vía del Tren de la Sabana.
- Implementar el tren regional conectado con la estructura de transporte de Bogotá.
- Construir sistemas de metro cable.
- Construir el metro subterráneo Usme - Calle 170.
- Proyectar y ejecutar la construcción del Centro Integrado de Movilidad (CIM), a la altura de la carrera 120 (Puente de Guadua) y el río Bogotá, con el fin de lograr mejorar la movilidad al focalizar el transporte público de transporte de pasajeros.
- Construir el tren de cercanías eléctrico entre Kennedy y Mosquera, para desconcentrar el volumen de cargas realizadas diariamente en Corabastos, descongestionar vías y facilitar la movilidad.
- Reestructurar Regiotram de Occidente, con una línea férrea de abastecimiento alimentario eléctrico.

3.4.15 Vivienda, ciudad y territorio

- Implementar un plan de vivienda para lideresas, en edad adulta y de vejez, y mujeres ciudadanas sin sustento en el mismo ciclo de edad.
- Flexibilizar los requisitos de vivienda de interés prioritario y social garantizado el acceso a la vivienda de lideresas sin sustento y mujeres cuidadoras mayores de 60 años.

- Gestionar la construcción de programas piloto de viviendas para familias de comunidades campesinas, víctimas del conflicto armado, comunidades afro en terrenos del distrito Bogotá ejemplo, programa de vivienda en ALO Norte.
- Garantizar que las ofertas de vivienda sean de bajo costo para todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, cuidadoras y cuidadores.
- Crear un programa de viviendas para que personas puedan alquilarlas, con opción de compra como sucede con la figura del *leasing*.
- Promover en los planes de vivienda, crear la vivienda de interés cultural.
- Revisar la situación de vivienda de los firmantes del Acuerdo de Paz, haciendo programas para dar y subsidiar vivienda.
- Implementar políticas públicas de vivienda, hábitat y territorio, en los niveles urbano y rural, incorporando energías limpias y materiales reciclados.
- Establecer un sistema de financiación para vivienda pública.
- Implementar programas de priorización y subsidios de vivienda para la población afro.
- Crear alianzas público-comunitarias para que funcione la figura de OPV con financiamiento y autoconstrucción.
- Apoyar la creación de casa campesinas para los habitantes tradicionales del campo.
- Crear estrategia de vivienda para jóvenes y estudiantes.
- Crear subsidios para facilitar el acceso a la vivienda para las mujeres adultas solteras.
- Exigir al Gobierno Nacional, distrital y local la implementación de vivienda digna y en condiciones acordes a los estándares de seguridad en infraestructura, equipada con servicios públicos de calidad en agua potable, alcantarillado y vías de acceso, para evitar el vertimiento de aguas servidas a las calles, que dañan y hacen difícil la vida de

nuestras niñas, niños, adolescentes y los adultos mayores de nuestros territorios.

- Incentivar subsidios vivienda jóvenes.

3.4.16 Justicia y del Derecho

- Fortalecer el sistema de justicia, medidas de protección y reducir la impunidad.
- Reformar la justicia con jueces transparentes, preparados y con un fuerte sentido de justicia.
- Crear circuitos judiciales.
- Fortalecer capacidades institucionales y mecanismos para la investigación, recepción de denuncias y sanción oportuna de cibercrímenes.
- Elevar la corrupción a un delito grave y promover clases de manejo anticorrupción en colegios, universidades y hogares.
- Cambiar el Código Penal para condenas más efectivas, más centros carcelarios y aumento de la policía.
- Reestructurar el sistema penal, endurecer penas y mejorar el sistema de las fuerzas militares y policiales.
- Capacitar a jueces y personal de la rama judicial en protocolos de atención para personas con discapacidad.
- Implementar protocolos para atención y erradicación de Violencia Basada en Género (VBG) en instituciones de educación superior (IES).
- Garantizar la judicialización de la discriminación contra personas con discapacidad por parte de la Fiscalía.
- Fortalecer el Sistema Penitenciario y Judicial, evitando la revictimización de mujeres, y aplicar un enfoque de género en la atención de casos de violencia.
- Ampliar el acceso a consultorios jurídicos universitarios para personas con discapacidad, sin importar el estrato.

- Establecer necesidades de justicia a corto, mediano y largo plazo desde la investigación hasta la libertad del procesado.
- Implementar el acuerdo de justicia social.
- Desarrollar un plan de acción con metas, indicadores, responsables y presupuesto para enfrentar el feminicidio y todo tipo de violencias contra las mujeres.
- Crear una línea telefónica y otras rutas para denunciar casos de violencia contra trabajadores sexuales.
- Reconocer el abuso sexual a trabajadores sexuales como un agravante de los delitos de violencia sexual.
- Diferenciar penalmente entre un vendedor de droga y un consumidor.
- No criminalizar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Aplicar justicia ordinaria en casos de abuso policial.
- Garantizar el derecho a la protesta y la representación de víctimas de abuso policial en el Gobierno.
- Asegurar la atención justa en las Comisarías de Familia.
- Crear y fortalecer protocolos para la atención y prevención de violencia basada en género, identidad de género y orientación sexual.
- Desarrollar un plan de acción integral para enfrentar el feminicidio y las violencias contra las mujeres.
- Promover la inclusión de todas las personas en el sistema de justicia y garantizar la protección de sus derechos humanos.

3.4.17 Trabajo

- Incluir a profesionales en trabajo social en grupos especiales para trabajar con población vulnerable en procesos de paz y políticas gubernamentales, garantizando condiciones laborales y salariales dignas.
- Reconocer y formalizar el gremio de recicladores.

- Profesionalización y acceso a prestaciones sociales para artistas y agentes culturales.
- Crear puestos de trabajo para jóvenes indígenas.
- Garantizar estabilidad laboral a profesionales de la salud.
- Regular el trabajo sexual de *webcam* y asegurar la seguridad social para trabajadores sexuales.
- Incentivar la contratación juvenil de universitarios recién egresados mediante bonos de desempleo sostenibles y encuestas de Sisbén equitativas.
- Regular el trabajo en plataformas digitales, incluyendo la formalización laboral y el reconocimiento de la relación laboral.
- Flexibilizar la jornada laboral y fortalecer la economía popular con un enfoque de derechos.
- Eliminar la contratación laboral tercerizada y prohibir el uso de contratos de prestación de servicios para trabajos formales.
- Garantizar contratos fijos con todas las garantías (fin de la prestación de servicios) y salarios dignos para profesionales de salud.
- Reconocer las prácticas como experiencia laboral.
- Fortalecer el trabajo campesino y asegurar el tratamiento de enfermedades laborales para trabajadores independientes e informales.
- Implementar un reglamento base de trabajo para todas las empresas, regulando condiciones laborales y evitando la explotación.
- Vigilar la contratación en empresas y regular contratos, cláusulas de confidencialidad, uso de imagen e intensidad de horas laboradas.
- Estructurar condiciones y códigos laborales para trabajadores informales e independientes, garantizando su seguridad social.
- Crear una ley que garantice la seguridad social para trabajadores sexuales, incluyendo ARL, pensión, EPS, prevención de riesgos laborales y caja de compensación.

- Regular las prácticas productoras de pornografía y agencias de contenido, además de porcentajes, comisiones y cambios de divisas, respetando el derecho de quienes realizan trabajo sexual a conocer los detalles de sus servicios y ganancias.
- Vincular a nómina a quienes han estado con contratos de prestación de servicios por más de tres años.

3.4.18 Deporte y Recreación

- Fortalecer la educación física a todo nivel educativo.
- Definir espacios de construcción colectiva de la política pública para los integrantes de las barras de fútbol, desde una mirada amplia, no sectaria, dónde nos encontremos todos.
- Implementar programas y proyectos dirigidos a integrar y fortalecer los lazos futboleros a través de oportunidades para la convivencia.
- Actuar y modificar el Plan decenal del fútbol y la ley de comodidad y convivencia en el fútbol.
- Crear de espacios multipropósito para el arte la cultura y el deporte de acceso general al público.
- Crear programas que permitan el desarrollo de actividades lúdicas y preventivas a todo el personal de adolescentes.
- Transformar el sistema nacional de arte, cultura y deporte hacia la participación incidente y vinculante por parte de los actores involucrados y afectados.
- Generar actividades culturales y deportivas para las personas discapacidades.
- Crear los sistemas locales del deporte, en cada localidad, comuna, vereda, municipio, departamento, distrito y que complemente al Sistema Nacional del Deporte.
- Promover espacios recreo-deportivos y equipamiento para las mujeres con enfoque interseccional (discapacidad).

- Construir un parque metropolitano en el bosque Bavaria, avenida Boyacá con calle 9.
- Garantizar el acceso a servicios con instructores especializados en personas mayores que garanticen ejercicios de calidad interactivos e individuales.
- Promover mayores oportunidades para los jóvenes (escuelas de deporte, arte, música, canto).
- Hacer un estadio de juegos ancestrales para mantener el arraigo ancestral; por ejemplo, tiro al blanco con arco y flecha.
- Crear y dotar un centro de perfeccionamiento deportivo para el beneficio de niños, niñas y jóvenes de la comunidad negra/afrocolombiana que tiene diversos talentos deportivos.
- Construir escenarios deportivos adecuados para la recreación y el deporte.
- Apoyar económicamente a deportistas y futuros talentos.
- Garantizar el acceso a los diferentes programas establecidos por el Gobierno en temas de recreación, deporte y demás.

4. Lo que proponen para la Paz Total

Estos aportes de la comunidad (figura 10) tienen como propósito contribuir a la construcción de la paz, desde sus perspectivas, relacionados con el proceso de implementación de la Paz Total como estrategia de gobierno, cuyo antecedente está determinado por el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* en nuestro país del 24 de noviembre de 2016.

Figura 8. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz



Fuente: elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Bogotá Región (DNP, 2022a).

Las comunidades de Bogotá Región en el marco de este Diálogo Regional Vinculante plantearon las siguientes propuestas en torno a la construcción de paz:

- Aumentar en mayor proporción el presupuesto de inversión social y disminuir la inversión en guerra.
- Mayor participación de las redes indígenas en procesos de negociación.

- Implementar un sistema de verdad justicia y reparación.
- Implementar una educación continua para la paz en las juntas de acción comunal en el territorio nacional quienes, a su vez, deben ser facilitadores del proceso de educación para lograr la Paz Total.
- Incluir la participación de las estancias oficiales del sector interreligioso como veedores y constructores de paz.
- Implementar pedagogía y sensibilización en la implementación de estrategias de construcción de paz.
- Articular la Ley de Víctimas con el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación Integral de la Justicia Especial para la Paz (JEP) y los procesos de justicia y paz.
- Fortalecer los procesos de reparación colectiva.
- Construir un sistema nacional del cuidado hacia la Paz Total.
- Mejorar la situación de seguridad de los firmantes de los acuerdos de paz y a los líderes sociales.
- Acceso a la salud integral (mental y física) de los firmantes del Acuerdo de Paz.
- Programar para dar y subsidiar vivienda a los firmantes.
- Mejora la situación e inclusión de personas con discapacidad firmantes teniendo en cuenta que esta discapacidad se pudo haber causado por el conflicto armado.
- Mejorar la situación e inclusión para el adulto mayor firmante del Acuerdo de Paz.
- Mejorar la situación en condición de desplazamiento que llegan a Bogotá y que así mismo son firmantes del acuerdo de paz.
- Garantizar acceso de empleo a los firmantes del Acuerdo de Paz.
- Crear y fortalecer la educación para la reconciliación. Compartir las experiencias de los firmantes como constructores de paz.

- Retomar y poner en marcha los acuerdos de paz, con la perspectiva de género e intercultural; abrir nuevos diálogos con otros actores en conflicto, pero con participación de las mujeres e implementar el plan de acción de la Resolución 1325 de la ONU.
- Acceder a la indemnización administrativa de los hechos victimizantes que no están contemplados dentro del régimen especial.
- Fortalecer proyectos de inversión en cada comunidad donde hay participación de víctimas para la construcción de la paz estable y duradera.
- Crear programas de pedagogía nacional para la socialización del informe de la verdad, en espacios académicos, comunitarios públicos y privados.
- Crear una mesa técnica permanente de carácter distrital, departamental y nacional para la construcción de un proyecto de acuerdo nacional de seguimiento y concertación para garantizar la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado directas (sobrevivientes) e indirectas (familias) de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y/o artefactos explosivos improvisados (AEI).
- Conformar un banco de proyectos, programas y actividades con cooperación nacional e internacional para que los recursos lleguen directamente a víctimas del conflicto armado directas (sobrevivientes) e indirectas (familias) de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y/o artefactos explosivos improvisados (AEI).
- Garantizar la inscripción e inclusión y reconocimiento en el Registro Único de Víctimas (RUV), eliminando la temporalidad o plazo para declarar, con el fin de permitir la inclusión a víctimas del conflicto armado directas (sobrevivientes) e indirectas (familias acompañantes o cuidadores) del hecho victimizante de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y/o artefactos explosivos improvisados (AEI), de igual manera para los diferentes hechos victimizantes y enfoques diferenciales que a la fecha no han declarado o no han sido reconocidos por la unidad para las víctimas del conflicto armado.

- Garantizar cupos prioritarios para víctimas del conflicto armado con enfoque de discapacidad directas (sobrevivientes) e indirectas (familias) de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y/o artefactos explosivos improvisados (AEI), en proyectos de vivienda nueva y vivienda usada, mejoras locativas, legalización de predios y entregas de tierras por parte la SAE (haciendo cumplir el punto 1 del Acuerdo de La Habana: “Reforma agraria”).
- Implementar y ejecutar los acuerdos que se han construido en el marco de la movilización social y el desarrollo del conflicto armado, político y social, entre estos los diálogos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC-EP (punto dos participaciones políticas), movilizaciones campesinas y los acuerdos con la Cumbre Agraria y por la movilización estudiantil 2011-2018-2019.

- Otorgar crédito de fomento.
- Potenciar el campo en el ámbito educativo en pregrados relacionados a la agricultura.
- Crear granjas comunitarias campesinas y étnicas.
- Revisar zonas de reserva forestal en aras de la protección del campesino como sujeto de especial protección, generar mecanismos de protección para que el campesino no deba abandonar su territorio.
- Titular predios a campesinas y campesinos.
- Incentivar formas cooperativas y asociaciones campesinas para que los pequeños campesinos puedan entrar al mercado agrícola de forma más segura.
- Dar capacitación a los jóvenes campesinos enfocada tanto en sus prácticas ancestrales y formas de cultivo propias, como en conocimientos que faciliten la entrada del campesino al mercado y al comercio.
- Apoyar la creación de las casas campesinas para los habitantes tradicionales del campo.
- Proteger la soberanía alimentaria y el derecho de los campesinos a no ser desplazados de sus territorios.
- Reconocer al campesinado como sujeto de derechos que protege la naturaleza y los bienes comunes.
- Implementar acciones de reconocimiento, salvaguarda y recuperación de las sabidurías del campesinado, en temas de conocimiento ancestral, conocimientos en prácticas de la salud y partería.
- Construir vías terciarias para que los campesinos puedan sacar sus productos al mercado y con tecnología agropecuaria, para así impulsar el sector secundario de la economía.
- Revisar el adecuado uso y distribución de los apoyos económicos al campesinado, así como la regularización de los precios, para que el campesinado pueda desarrollar sus labores agropecuarias.

- Promover y fortalecer los espacios agroecológicos emergentes y consolidados con enfoque a campesinos y procesos de base.
- Gestionar la construcción de programa piloto de viviendas para familias de comunidades campesinas víctimas del conflicto armado en terrenos subtitulados del Distrito Bogotá.
- Incentivar a los campesinos con créditos.
- Asignar tierras por parte del Gobierno y la organización campesina en la economía solidaria.
- Mejorar la distribución de la tierra y capacitación y tecnología.
- Invertir en la economía campesina, sus insumos y sus alimentos sin intermediarios.
- Fortalecer los mercados campesinos.
- Apoyar de un modo financiero, técnico y científico a zonas de reservas campesinas, además de la creación de nuevas reservas.
- Impulsar la educación superior para la población campesina.
- Dar acceso a créditos razonables para campesinos con facilidades pago.
- Revisar las zonas de reserva forestal en aras de la protección del campesino como sujeto de especial protección, generar mecanismos de protección para que el campesino no deba abandonar su territorio.
- Subsidiar las pensiones de los campesinos por parte del Gobierno.
- Fortalecer el trabajo campesino.
- Implementar la Universidad para el Campo, que contribuye con la posibilidad de ingreso de jóvenes campesinos de bajos recursos, en la Educación Superior.

6. Conclusiones

Tras analizar detalladamente las 1794 propuestas recibidas por la comunidad de Bogotá Región en el contexto de la construcción de agendas locales de desarrollo, se determina que la comunidad ha enfocado sus prioridades en cuatro ejes fundamentales: ordenamiento, participación ciudadana, cierre de brechas sociales y económicas, y derechos humanos, paz, defensa y seguridad.

En la categoría de ordenamiento, las propuestas se centraron mayormente en planes de ordenamiento territorial, infraestructura, asociatividad relacionada con la región metropolitana y el catastro multipropósito. Esto subraya la importancia atribuida por la comunidad a un desarrollo urbano planificado y sostenible. Las propuestas relacionadas con la subcategoría de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) abarcan temas clave en participación ciudadana, inclusión social, desarrollo sostenible y regulación efectiva.

La participación ciudadana surge como otro eje clave, con la comunidad expresando la necesidad de mejorar la participación, fortalecer la veeduría y control político, abrir instancias de participación y reforzar las organizaciones sociales. Estos elementos son considerados como pilares esenciales para una gobernanza efectiva y democrática.

En el ámbito del cierre de brechas sociales y económicas, la atención se centró en propuestas relacionadas con el empleo, la educación y la vivienda, reflejando la preocupación por aspectos fundamentales que impactan directamente en la calidad de vida de la población.

En la categoría de derechos humanos, paz, defensa y seguridad, la comunidad enfatizó la importancia de la seguridad, la paz y la reparación de víctimas, subrayando la necesidad de abordar cuestiones fundamentales para la estabilidad y el bienestar de la sociedad.

El análisis también dio lugar a categorías emergentes, destacando temas como cultos, la perspectiva macroeconómica, cárceles centradas en

procesos de reinserción y familia en términos de cohesión familiar. Estas categorías reflejan preocupaciones adicionales que merecen atención en el proceso de desarrollo local.

Geográficamente, se observó que estos ejes se concentraron en áreas específicas, como Ciudad Bolívar, Usme, Suba y Bosa, girando en torno a la población de mujeres, adultos mayores y jóvenes. Esto resalta la necesidad de enfoques diferenciados según las características y necesidades particulares de cada comunidad.

El análisis de la capacidad institucional revela la imperiosa necesidad, según la percepción de la población, de mejorar la calidad de vida a través de la formulación, implementación o reformulación de políticas públicas relacionadas con la educación, el ordenamiento territorial, el envejecimiento y la inclusión LGBTIQ+.

En cuanto a proyectos prioritarios, la comunidad destacó la importancia de inversiones en educación, salud y protección social, ambiente y desarrollo sostenible, y gobierno territorial. Estos proyectos se perciben como fundamentales para el progreso y el bienestar general de la comunidad.

Lo que no solo da cuenta de la visión profunda de las expectativas y aspiraciones de la comunidad de Bogotá, sino que también proporcionan una base sólida para la formulación de agendas locales de desarrollo que reflejen verdaderamente las necesidades y deseos de la población. El desafío ahora reside en la implementación efectiva de estas propuestas, trabajando en conjunto para construir un futuro más próspero, equitativo y participativo para todos los habitantes de Bogotá Región.

Referencias

- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2023, 19 de mayo). *Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia, Mundial de la Vida"*. Diario Oficial 52400. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30046580>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022a). *Propuestas por Diálogo Regional Vinculante* [Bases de datos en Excel].
- Departamento Nacional de Planeación. (2022b). *Regionalización de los Diálogos Regionales Vinculantes* [Bases de datos en Excel].
- Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Científicos de Datos. (2022). *Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes. PND 2022-2026*. [En el dominio público]
<http://vdatascience2.southcentralus.cloudapp.azure.com:8075/>
- Departamento Nacional de Planeación (2023a). Bases del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. [En el dominio público]
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2023b). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. DNP.